

872708

26



UNIVERSIDAD DON VASCO, A.C.
INCORPORACIÓN No. 8727-08
a la Universidad Nacional Autónoma de México
Escuela de Administración y Contaduría

Propuesta de un sistema Contable y Fiscal
para una Persona Física del Régimen
Simplificado con Facilidades
Administrativas dedicada a la producción
de Ave de Paraíso

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

Que para obtener el título de:

LICENCIADO EN CONTADURÍA

presenta:

Eglantina Magaña Ochoa

299646



Uruapan, Michoacán, julio del 2004



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos:

A DIOS

*Por permitirme concluir
una página mas de mi vida,
estar en mi corazón e
impulsarme a seguir adelante.*

A MIS PADRES

*Por el amor incondicional
el apoyo y la confianza que
me brindaron hoy y siempre
para continuar mi camino.*

A MIS HERMANOS

*Por el cariño y la alegría
que depositaron en mi para
lograr mis ilusiones.*

A MI NOVIO

*Por la ternura y armonía
que me brindo.*

A MIS MAESTROS

*Por los conocimientos para
proporcionarme las bases
para mi formación profesional*

ÍNDICE.

Introducción.	4
Capítulo 1. Antecedentes Históricos de la Agricultura	8
1.1 Definición de Agricultura	8
1.2 Origen y evolución de la Agricultura	9
1.3 Influencia económica de la Agricultura	14
1.4 Definición de Floricultura.	15
1.5 Ave de Paraíso como flor productiva	16
1.5.1. Características del Ave de Paraíso	18
1.5.2. Comercialización del Ave de Paraíso	19
Capítulo 2. Contabilidad Financiera	21
2.1. Concepto de Contabilidad Financiera	21
2.2. Objetivo de Contabilidad Financiera	22
2.3. Estructura de la Contabilidad	22
2.3.1. Principios de Contabilidad	22
2.3.2. Reglas Particulares	27
2.3.3. Criterio Prudencial	27
2.4. Información Financiera.	27
2.4.1. Características de Información Financiera	27
2.4.2. Usuarios de la Información Financiera	28
2.5. Estados financieros	29
2.5.1. Objetivos de los Estados Financieros básicos	29

2.5.2. Clasificación Estados Financieros.	29
2.5.3. Información que proyectan Estados Financieros	30
Capítulo 3. Proceso Contable.	35
3.1. Definición del Proceso Contable.	35
3.2. Fases del Proceso Contable.	36
3.2.1. Sistematización.	36
3.2.2. Valuación.	41
3.2.3. Procesamiento.	41
3.2.4. Evaluación.	41
3.2.5. Información.	42
3.3. Diseño y Selección del Sistema de Información Financiera.	43
3.3.1. Factores para diseñar un Sistema de Información Financiera.	43
3.3.2. Factores para seleccionar un Sistema de Información Financiera.	45
3.4. Instalación del Sistema de Información Financiera.	46
Capítulo 4. Aspectos Fiscales.	48
4.1. Régimen Simplificado.	48
4.1.1. Clasificación de los Contribuyentes que deben tributar como Régimen Simplificado.	49
4.2. Cuaderno de entradas y salidas	49
4.2.1. Entradas.	50

4.2.2. Salidas.	51
4.3. Obligaciones de los Contribuyentes	53
4.3.1. Impuesto Sobre la Renta.	53
4.3.2. Impuesto al Activo.	63
4.3.3. Impuesto al Valor Agregado.	65
Capítulo 5 Caso Práctico	70
5.1. Metodología de Investigación.	70
5.2. Generalidades de la empresa	73
5.3. Aspectos Contables	74
5.3.1. Catálogo de Cuentas	74
5.3.2. Guía Contabilizadora	78
5.3.3. Principales Estados Financieros	97
5.4. Aspectos Fiscales	101
5.4.1. Determinación de ISR.	102
5.4.2. Determinación de IVA	111
5.4.3. Determinación de IMPAC	111
Conclusiones.	113
Bibliografía.	115
Hemerografía.	117

Introducción.

La Agricultura, es la actividad más antigua que a pesar de los cambios tecnológicos ha sabido mantenerse como un sector principal y primario de toda la humanidad, pues se ha desarrollado a través del tiempo y ha generado un papel importante dentro de la economía. No solamente la producción de frutos ha generado crecimiento, también existe la explotación de la floricultura que es la producción de las flores dentro de las que se encuentran “El Ave de Paraíso” que es una planta exótica que ahora es cultivada en México, y que por sus colores amarillo y azul se asemeja a un pajarillo con el mismo nombre.

Toda actividad comercial (económica) tienen operaciones o transacciones, estas tienen que ser registradas para mantener un control tanto contable como fiscal, y llevar a cabo un buen manejo de información financiera y efectuar derechos, obligaciones ante usuarios internos como externos.

La Contabilidad Financiera es un sistema de información que expresa en términos monetarios y cuantitativos las transacciones que realiza una entidad económica así como ciertos acontecimientos económicos que le afectan con el fin de proporcionar información útil tanto para usuarios internos como externos, dicha información debe ser confiable y oportuna.

El contribuyente debe considerar y estar consciente de la importancia de los aspectos fiscales y contables para la determinación de contribuciones, lo sencillo que puede ser con la

utilización correcta de un buen control, también debe considerar los riesgos a los que están expuestos por el no cumplimiento de sus contribuciones y el no utilizar un adecuado sistema de información

El objetivo de este estudio es analizar y diseñar una propuesta de un sistema contable y fiscal que genere un mejor control y mayor beneficio sobre el manejo de la Información y los recursos generados, para una toma de decisiones adecuada y cumplimiento de obligaciones en el Régimen Simplificado con Facilidades Administrativas para contribuyentes personas físicas dedicadas producción y venta de Flor de Ave de Paraíso.

La hipótesis a verificar es: el floricultor de Ave de Paraíso del Régimen Simplificado con Facilidades Administrativas lleva correctamente las obligaciones, con requisitos fiscales y la formulación contable adecuada para efectuar sus operaciones.

Las técnicas a desempeñar dentro de este estudio es investigación documental, a través de bibliografía y hemerografía, y de campo por medio del análisis de un caso específico. Los métodos de investigación utilizados, fueron de analítico, descriptivo, sobre todo la utilización de la entrevista al propietario elaborada con base a disposiciones fiscales y contables que ayudó a detectar errores y colaboro a la realización de la propuesta para mejorar el control establecido en dicha empresa en estudio. Todas estas técnicas y métodos antes señalados ayudaron a comprobar nuestra hipótesis.

Dentro del alcance se pretende que la persona física tenga los aspectos contables y fiscales con los que se enfrentan las personas pertenecientes a este Régimen y a esta

actividad para auxiliarlos con esta propuesta y que desarrollen sus actividades con eficiencia y eficacia. Es de gran importancia el conocimiento de los aspectos contables y fiscales correctos que rigen el tipo de empresa que se está estudiando, lo cual permita de manera adecuada y sencilla el manejo de sus contribuciones.

Una vez que se conoce la principal función de la empresa en estudio se analizarán los conceptos básicos sobre la contabilidad financiera, lo cual es importante en las organizaciones, ya que nos ayuda a facilitar la toma de decisiones tanto para usuarios internos y externos de dichas organizaciones. Para determinar y comprobar la información financiera es necesario el uso de un proceso contable que permita determinar el sistema de información, procedimientos y métodos que ayuden al logro de los objetivos de la manera más sencilla y correcta. Otro factor importante en el control de las organizaciones son los aspectos fiscales, lo cual es requerido para dar cumplimiento con obligaciones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para esto es necesario comprender cada una de las entradas y salidas que tengan las empresas, así como las Facilidades Administrativas con las que se cuentan para desarrollar el trabajo y determinar el correcto cálculo de impuestos y cumplir con las obligaciones así como algunos otros aspectos que señalen las leyes.

Dentro del caso práctico se analizará a una persona física en la región de Uruapan que se dedica a la producción de ave de paraíso, donde se observaran como efectúan sus obligaciones para así mismo proponer la mejor manera de un control contable y fiscal que genere resultados y evite contingencias futuras que de alguna manera afecten a la empresa.

Dentro del capítulo uno abordaremos los orígenes y evolución de la actividad principal que es la agricultura, su influencia económica y una de las ramas más importantes de dicha actividad, la floricultura que permite analizar al Ave de Paraíso, sus características y el impacto que ha tenido la comercialización de dicha flor.

Es necesario conocer lo que es la Contabilidad Financiera, determinar cual es el objetivo que persigue, su estructura y los principios que involucran obtener información contable a través de estados financieros principales para el usuario, lo cual se explica en el capítulo dos.

En la siguiente sección se analiza el proceso contable, comentando cada fase de dicho proceso como sistematización, valuación, procesamiento, evaluación e información, así como los factores para diseñar y seleccionar un sistema de información financiera.

Haciendo referencia al capítulo cuatro encontramos los aspectos fiscales que debe cumplir una persona física del Régimen Simplificado para la producción del Ave de Paraíso, contemplando obligaciones y aspectos para el cumplimiento de Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto al Activo.

Dentro del estudio del caso práctico se analizará a una persona física dedicada a la producción de Ave de Paraíso con el objetivo de verificar su sistema empleado en sus obligaciones fiscales y contables para así mismo diseñar una propuesta de un sistema adecuado para lograr mejores resultados.

Capítulo 1.

Antecedentes Históricos de la Agricultura.

En este capítulo se describe la agricultura como la actividad más antigua que se ha explotado durante todos los tiempos, la cual permite satisfacer necesidades de todos los niveles socioculturales, provocando un crecimiento y desarrollo económico. Los orígenes y evolución de la agricultura comienzan desde la época a. c y d. c. manteniendo fortalecida la vida y desarrollo de la sociedad, utilizando desde las más sencillas y rudimentarias herramientas, evolucionando hasta la utilización de tecnología más avanzada y sofisticada generando trabajar más rápidamente y obteniendo mejores productos. La agricultura no solamente es el cultivo de frutas y hortalizas, también comprende gran variedad de flores, arbustos y árboles. Para este estudio es necesario conocer el ave de paraíso, que es una flor ornamental que ha venido recobrando mucha importancia en su belleza así como ampliando cada vez más el mercado nacional e internacional.

1.1. Definición de Agricultura.

Es aquella actividad que está dirigida a extraer recursos existentes en la naturaleza, dentro de esta técnica se encuentra la preparación, cultivo y explotación de la tierra, con la finalidad de obtener frutos o productos para satisfacer necesidades.

“Dentro de la agricultura se encuentra la labranza, jardinería, la horticultura, fruticultura, arboricultura y la ganadería.”(GALVEZ,1987:11).

“La agricultura es un oficio, un arte, una ciencia, una actividad humana que requiere de trabajo con las manos, cerebro y corazón. Etimológicamente la agricultura proviene de la voz latina ager que significa campo, cultura, o cultivo, la realización de actividades necesarias para la producción eficiente de plantas útiles para el hombre” (REYES,1973:70)

1.2. Origen y Evolución de la Agricultura.

Dentro de la historia de la humanidad, la agricultura juega un papel de suma importancia, pues contribuyó a encausar actividades dentro de las civilizaciones, pues el hombre tenía la necesidad de llevar una vida de nómada en busca del sustento, y lo hacía por medio de la caza, pesca y recolección de frutos silvestres.

La agricultura evolucionó gradualmente, pues esta constituyó un estilo de vida adoptado con relativa rapidez.

El comienzo de plantas se remota a la prehistoria, el desarrollo de la agricultura ha sido considerado como una revolución, pues la recolección representa un modo de vida mas fácil, la agricultura requiere un considerable trabajo para preparar el suelo, sembrarlo y eliminar malas hierbas, así como recoger cosechas.

Posiblemente el hombre primitivo fue herbívoro y frugívoro antes de poseer una dieta alimenticia más compleja, él fue recolectando productos necesarios para su subsistencia y desarrollo tales como plantas silvestres.

Cuando el hombre dejó de ser nómada, se hizo progresivamente sedentario y agricultor existen evidencias de que se inició la agricultura hace 10,000 de años a. c. es posible que la agricultura se haya originado en el medio Oriente, excavaciones realizadas en la aldea de Larmo lo que hoy es Irak, cuya edad se calcula en 7,000 años, indica que sus palabras tenían una practica destacada en ganadería y agricultura.

Los primeros agricultores se basaban en observaciones y tanteos prácticos, fijándose primero en plantas silvestres que eran comestibles o útiles de algún modo y aprendían a conservar sus semillas para replantarlas en terrenos despejados. Las herramientas eran de pedernal tallado y de obsidiana, así como madera que ellos mismos trabajaban de una manera muy rudimentaria.

Cuando la producción disminuía se trasladaban hacia otros campos, constituyendo un tipo de agricultura natural nómada.

Los agricultores del neolítico vivían en alojamientos sencillos como cuevas y pequeñas chozas de adobe secado al sol o de carrizo y madera. Estas viviendas se agrupaban en pequeñas aldeas o existían como explotaciones aisladas rodeadas de campos, ofreciendo abrigo a animales y personas en edificaciones adyacentes o unidas. En el neolítico, la aparición de ciudades como Jericó (fundada c. 9000 a.c.) se vio estimulada por la producción

de excedentes agrícolas. Se empezaba a sembrar en determinadas épocas del año, prestaban mayor atención al movimiento de los astros y a perfeccionar su calendario.

A través de información escrita y dibujada, incluyendo la Biblia, los registros y monumentos de Oriente Próximo y escritos chinos, griegos y romanos, estuvo dedicado a las mejoras de las técnicas ya existentes. Muchas verduras y frutas, incluyendo cebollas, melones y pepinos, se cultivaban en el tercer milenio a.c.

Mejoraron los métodos de almacenamiento del aceite y el grano. Los sistemas permitieron explotar una mayor superficie de tierra. La introducción de fertilizantes, en su mayor parte estiércol de animales, y la rotación de cultivos dejando tierras en barbecho hicieron más productiva la agricultura.

Al parecer, Roma comenzó como una sociedad rural de agricultores independientes. Las grandes propiedades que abastecían a las ciudades del Imperio Romano estaban en manos de propietarios ausentes y eran explotadas por mano de obra esclava bajo la supervisión de capataces contratados.

Dentro de la agricultura feudal en Europa que comenzó poco después de la caída del Imperio romano, y alcanzó su cumbre hacia el año 1100 d.c. Este periodo fue también testigo del desarrollo del Imperio Bizantino y del poder de los musulmanes en Oriente Próximo y el sur de Europa. España, Italia y el sur de Francia se vieron afectadas por los acontecimientos de fuera de Europa Continental.

En Egipto, la producción de grano era suficiente para permitir al país vender trigo en el mercado internacional. En España, se plantaron viñedos en terrenos en pendiente, y el agua para la irrigación se traía desde las montañas hasta los llanos.

Se producía arroz, caña de azúcar, algodón y verduras como las alcachofas y las espinacas, además de azafrán, una especia típicamente española.

Bajo la dirección de un capataz o supervisor, cultivaban la tierra, criaban los animales de carne y de carga y pagaban impuestos en forma de servicios, bien como mano de obra forzosa en las tierras de su señor y otras propiedades o en forma de servicio militar obligatorio.

El cultivo estaba organizado de forma rígida. Las tierras arables se dividían en tres partes: una se sembraba en otoño; la segunda en y la tercera se dejaba en barbecho. En todos los sistemas feudales, los campos y las necesidades del señor eran lo primero, pero solían dejarse libres cerca de tres días a la semana para que los campesinos trabajaran en sus granjas y huertos familiares.

El descubrimiento de América favoreció el hallazgo de especies vegetales y animales hasta entonces desconocidas en Europa. La agricultura colonial comenzó no sólo para proveer de alimentos a los colonizadores, sino también para producir cosechas comerciales y suministrar alimentos a la metrópolis.

Con la Revolución Industrial, surgió la maquinaria agrícola. A principios del siglo XIX existieron instrumentos manejados a mano, posteriormente se inventaron máquinas tiradoras por animales y en la mitad de este siglo se introdujo el motor de combustión interna. Se produjeron los tractores, sembradoras y otras máquinas de gran utilidad en diversas tareas agrícolas. A estos descubrimientos se agregó la electricidad que es uno de los factores de gran importancia que facilita aún más el trabajo.

Los avances en el transporte beneficiaron también a la agricultura. Las carreteras, canales y ferrocarriles permitieron a los agricultores obtener los suministros necesarios y comercializar sus productos en un mercado más amplio. El uso eficaz de estos adelantos llevó a una creciente especialización y, en ocasiones, a cambios en la localización de los proveedores agrícolas.

La crisis mundial del petróleo a mediados de la década de 1970, no obstante, redujo el abastecimiento de fertilizantes nitrogenados necesarios para el éxito de las nuevas variedades. La situación económica, en especial la inflación descontrolada, amenazaba por igual al productor y al consumidor de alimentos. Estos problemas se convirtieron en los factores determinantes del cambio y el desarrollo agrícola.

De la agricultura se obtienen la mayor parte de los productos necesarios para la alimentación del género humano, así como de los animales, que también le proveen de satisfactores ya sea directa o indirectamente.

1.3. Influencia económica de la agricultura.

“La economía agrícola es una parte de la ciencia económica que estudia los fenómenos relativos a la obtención y comercialización de los productos del suelo; se le considera como un aspecto de la economía nacional al que, en su tiempo, se asignó importancia fundamental; abarca todo lo concerniente a la agricultura y a la ganadería, con todas sus derivaciones y producciones especiales.” (R.SOAE, citado por Galvez, 1994: 15)

“El proceso económico esta compuesto por todas aquellas etapas por las que pasan los bienes y servicios desde el momento en que se producen hasta que se consumen.

Etapas del proceso económico:

1. **Producción.** Es la combinación de los esfuerzos del hombre para obtener satisfactores de sus necesidades.
2. **Circulación.** Es la movilización de los satisfactores a través de sistemas de transporte y de vías de comunicación.
3. **Distribución.** Es la colocación de los satisfactores entre las personas que contribuyeron a producirlos.
4. **Consumo.** Es el momento en que entran en contacto los satisfactores con las necesidades, para la satisfacción de las mismas”. (GALVEZ, 1994: 17).

El esfuerzo que ponga el agricultor por superarse técnica y económicamente se verá reflejado en una elevación de su nivel de vida y consecuentemente, el desarrollo económico del país será mayor.

La agricultura es importante en la economía de un país, cabe hacer aquí la consideración acerca de la medida en que la agricultura depende de la economía general y viceversa.

El desarrollo agrícola de un país estriba en el mayor aprovechamiento de las materias primas por medio de la industrialización con la finalidad de lograr precios mas elevados, así como una mejor relación de intercambio y mejores niveles de ocupación. México ha tratado de fortalecer la actividad agrícola por medio de la mecanización creciente, el incremento de la técnica, la diversificación de los cultivos y una óptima canalización de las inversiones.

La exportación de productos agrícolas papel de suma importancia para el comercio exterior de México; en cambio, las compras están representadas en su mayor parte por maquinaria y equipo.

1.4. Definición de Floricultura.

“Floricultura. Es el cultivo de plantas con flor ornamentales, ya sea en macetas, invernadero o jardín para gozar de efecto estético. La floricultura maneja el efecto individual de cada planta, y la jardinería sigue el efecto global. Las flores se cultivan desde los primeros tiempos de la civilización, la producción comercial en invernadero se estableció hasta el siglo XIX.” (ENCICLOPEDIA ENCARTA,1999:Floricultura)

Dentro de la floricultura se encuentran las plantas perennes que son una rama importante del cultivo comercial de las flores, son resistentes ya que proporcionan la masa de flores producidas al aire libre durante los finales de la primavera, verano y otoño.

La mayor parte de las plantas son las favoritas de los jardines, aunque en muchos casos tipos o variedades especialmente adecuadas para el tráfico florístico, han sido desarrolladas para el cultivo comercial.

Algunas especies de plantas perennes para flor requieren ser cultivadas a mano y no mecánicamente. Muchas plantas sufren, si las condiciones ambientales son continuamente húmedas, frías y cuando nuevamente son transplantadas, son particularmente vulnerables en este aspecto.

1.5. El ave de paraíso como flor productiva.

El ave de paraíso llamada también *strelitzia reginae*, es una planta originaria de África del Sur, es una de las flores más cultivadas.

“Su distribución de África pasó a Europa en 1773 por la costa del Mediterráneo, luego a América y de ahí a México desde hace treinta años.

Esta flor exótica se cultiva en Europa, Italia, España, Holanda, Estados Unidos, Centroamérica y México. Dentro de este país es cultivada en los estados de Nayarit, Michoacán, Morelos, Puebla y Veracruz”.(BARRERA,1997:10)

“Las *Strelitzias* son plantas herbáceas perenne y vivaz, cuyas raíces son fasciculadas, largas y carnosas, sus hojas son ovales lanceoladas de color verde intenso tienen una longitud de unos treinta a cuarenta centímetros, se encuentran sujetas por un fuerte peciolo de un metro de longitud. Las inflorescencias del mismo tamaño de las hojas, están formadas por una espata

verde, y las flores azules de color amarillo anaranjado son decorativas. El conjunto se asemeja a la cabeza de un pájaro, de donde le viene el otro nombre Flor de Pájaro” (SALMERO,1981:221)

Estas plantas se utilizan en las zonas cálidas para la decoración de jardines, se cultivan en invernaderos de manera industrial para ser comercializadas como flor cortada, producida escalonadamente de Octubre a Abril.

“Prosperan bien en un suelo fuerte y bien abonado formado por una mezcla de 2/3 de tierra franca y 1/3 de martillo de estiércol” (SALMERO,1981:221)

“La multiplicación de estas plantas se efectúan por división de matas o por hijuelos, aunque también se reproducen por semillas que es muy fácil de utilizar.

1. Por semilla. Reservada a la obtención de nuevos cultivares y a la selección; se efectúa en mayo. Floración a los 6 – 7 años.
2. Por división. Se efectúa según las regiones, es decir después de la floración. Una planta da de cuatro a diez trozos que se colocan directamente en cultivo. Se obtiene una flor desde el primer año, la producción comienza a ser importante después del cuarto o quinto año.”(CAFFARENA,1983:66)

Su cultivo se efectúa bien en invernaderos tradicionales (muy luminosos en invierno), en algunas partes del mundo en estructuras móviles para su producción.

Tiene un sistema de riego por goteo o por nebulización que se aplica sobre el terreno. Los resultados son satisfactorios a bajos costos y esto hace que el ave de paraíso sea uno de los cultivos donde se efectúan altos negocios de la floricultura comercial.

1.5.1. Características del ave de paraíso.

- “Raíces. Suculentas, gruesas y carnosas, risomatosas.
- Tallo. Acaule, formando macollos dicotómicamente ramificados.
- Hojas. Persistentes, glaucas, verdes, coriáceas, de peciolo muy largo, ápice cóncavo, de forma y dimensión variada, es importante ver la relación que hay entre la forma de la hoja y la producción de la planta.
- Fruto. Cápsula, tricolor, oligosperma, con dehiscencia oculicular, semillas duras con cubierta dura y vilano piloso naranja (requiere cinco meses para madurez), se requiere de ocho a nueve meses para cortar con semilla de polinización a recolección.
- Flor. Perfecta alternas con finas bracteadas, blanquecinas, cáliz (dos sépalos naranja), tres pétalos azul fuerte (uno corto y dos unidos). Las flores se encuentran dentro de una como barquita de donde poco a poco se va abriendo.”(BARRERA,1997:11)

La recolección de flores es de forma escalonada desde finales de agosto hasta mayo y se efectúa sobre el estado de una flor sobre eje de espata. El rendimiento por planta es de doce a quince flores por pie desde el séptimo año.

Así como todas las plantas requieren de cuidado, esta no podría ser la excepción por lo que necesitan de:

- “Binas y limpieza de las plantas, consisten en quitar las hojas muertas.
- Riegos. Punto muy importante, ya que regula la floración:
 - ↪ Durante la vegetación cada diez días.
 - ↪ Durante la floración cada mes.
 - ↪ Durante el reposo vegetativo ninguno.
- Abonado continuo. En período vegetativo soportan abonos solubles o sólidos.”(CAFFARENA,1983:67)

1.5.2. Comercialización del ave de paraíso.

De este cultivo se pueden comercializar tanto semilla, planta y flor. Las flores se pueden comercializar al mercado nacional e internacional.

En el mercado nacional generalmente los cuatro años de producción, esto por falta de calidad, tamaño y volumen; la venta se hace a los compradores en el empaque; esta flor no lleva tratamiento, ni se empaca, solo el mínimo manejo.

“Dentro de la exportación se debe determinar y medir la capacidad, calidad, y la constancia, es decir, el tiempo en que se puede ofertar. Para ello se debe considerar:

1. Conocer lo que hacen otros países.
2. Técnicas de producción y/o cultivo.
3. Técnicas de manejo en postcosecha.
4. Información sobre entradas al mercado.
5. Observación continua sobre evolución del mercado.

6. Calidad, cantidad, calendario de entregas, variedades.
7. Posibles precios, mayoreo, menudeo, medio mayoreo, etc.
8. Conocimientos de tramites.” (BARRERA,1997:34).

Dentro de esta sección se hizo referencia acerca de la gran importancia que tiene la agricultura dentro de un país, su desarrollo, los cambios dentro de todos los tiempos, la influencia y toda la aportación a la economía.

Se permite conocer una de las plantas que en la actualidad se esta cultivando dentro del estado, conociendo sus orígenes, su nombre botánico, características, lugares favorables de cultivo, como se genera su reproducción, así como aspectos de cultivo que puedan servir para el desarrollo del producto, también la importancia de esta flor que es una planta ornamental dentro de la comercialización, determinando la calidad, constancia y capacidad que son exigidos por el consumidor, necesarios para lograr distribuir el producto.

Capítulo 2.

Contabilidad Financiera.

Es importante el conocimiento de la contabilidad Financiera dentro de una entidad para facilitar el proceso de toma de decisiones para usuarios internos y externos. La Contabilidad Financiera tiene una estructura que debe basarse en los conceptos que rigen la cuantificación Contable como principios de Contabilidad Generalmente Aceptados así como reglas de valuación y presentación, el criterio prudencial aplicado por el Contador Público dando una unificación de ideas y criterio. Se establecen conceptos de Información Financiera y la utilidad, confiabilidad y provisionalidad que debe proporcionar dicha información y se describen los Estados Financieros básicos para desarrollar información útil y confiable dentro de una fecha o periodo determinado.

2.1. Concepto de Contabilidad Financiera.

“La Contabilidad Financiera: Es una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuradamente información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables.”(IMCP, Boletín A-1:3)

“La Contabilidad Financiera: Es un sistema de información que expresa en términos monetarios y cuantitativos las transacciones que realiza una entidad económica, así como

ciertos acontecimientos económicos que la afectan con el fin de proporcionar información útil y segura a usuarios internos y externos a la organización.”(GUAJARDO,1988:3)

Dicha definición comprende la obtención de información sistemática, estructurada que efectúa la entidad en cuanto a las operaciones que maneja, siguiendo procedimientos y bases para una correcta toma de decisiones.

2.2. Objetivo de Contabilidad Financiera.

La Contabilidad Financiera facilita a los diversos interesados el tomar decisiones en relación con dicha entidad económica, proporcionando información útil, confiable, y oportuna a través de información representada en los Estados Financieros básicos.

2.3. Estructura de la contabilidad.

Su estructura esta determinada por los principios de contabilidad, reglas particulares y criterio prudencial para la aplicación de reglas.

2.3.1. Principios de contabilidad.

Constituyen conceptos fundamentales que delimitan e identifican al ente económico, valúan o cuantifican las operaciones y hacen representación de la información financiera.

Los principios pronunciados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y su clasificación son los siguientes:

➔ Principios que delimitan e identifican al ente económico y sus aspectos financieros son:

1. Entidad.

“La actividad económica es realizada por entidades identificables, las que constituyen combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y capital, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines de la entidad.

A la contabilidad, le interesa identificar la entidad que persigue fines económicos particulares y que es independiente de otras entidades. Para identificar una entidad se utilizan dos criterios:

- 1) Conjunto de recursos destinados a satisfacer alguna necesidad con estructura y operación propios, y

Centro de decisiones independiente con respecto al logro de fines específicos, es decir, a la satisfacción de una necesidad social. Por tanto la personalidad de un negocio es independiente de la de sus accionistas o propietarios y en sus estados financieros solo deben incluirse los bienes, valores, derechos y obligaciones de este ente económico independiente. La entidad puede ser una persona física, una persona moral o una combinación de varias de ellas”. (IMCP,Boletín A-1:8)

2. Realización.

“La contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan.

Las operaciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica, se consideran por ella realizados:

- A) Cuando ha efectuado transacciones con otros entes económicos.
- B) Cuando han tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes.
- C) Cuando han ocurrido eventos económicos externos a la entidad o derivados de las operaciones de ésta y cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios.

3. Período Contable.

La necesidad de conocer los resultados de operación y la situación financiera de la entidad, que tiene una existencia continua, obliga a dividir su vida en periodos convencionales. Las operaciones y eventos así como sus efectos derivados, susceptibles de ser cuantificados, se identifican con el periodo en que ocurren; por tanto cualquier información contable debe indicar claramente el periodo a que se refiere. En términos generales, los costos y gastos deben identificarse con el ingreso que originaron, independientemente de la fecha en que se paguen.

➔ Principios para establecer la cuantificación de operaciones y su presentación son:

1. Valor Histórico Original.

Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de efectivo que se afecten a su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente. Estas cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable. Si se ajustan las cifras por cambios en el nivel general de precios y se aplican a todos los conceptos susceptibles de ser modificados que

integran los estados financieros, se considerará que no ha habido violación de este principio; sin embargo, esta situación debe quedar debidamente aclarada en la información que se produzca.

2. Negocio en Marcha.

La entidad se presume en existencia permanente salvo especificación en contrario; por lo que las cifras de sus estados financieros representarán valores históricos, o modificaciones de ellos, sistemáticamente obtenidos. Cuando las cifras representen valores estimados de liquidación, esto deberá especificarse claramente y solamente serán aceptables para información general cuando la entidad esté en liquidación”. (Ibid:9).

3. Dualidad Económica.

“Esta dualidad se constituye de:

- 1) Los recursos de los que dispone la entidad para la realización de sus fines.
- 2) Las fuentes de dichos recursos, que a su vez, son la especificación de los derechos que sobre los mismos existen, considerados en su conjunto.

La doble dimensión de la representación contable de la entidad es fundamental para una adecuada comprensión de su estructura y relación con otras entidades. El hecho de que los sistemas modernos de registro aparentan eliminar la necesidad aritmética de mantener la igualdad de cargos y abonos, no afecta al aspecto dual del ente económico, considerado en su conjunto.

➤ Principios que se refieren a información:

1. Revelación Suficiente.

La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad.

➤ Principios referentes a la clasificaciones anteriores como requisitos del sistema:

1. Importancia Relativa.

La información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios. Tanto para efectos de los datos que entran al sistema de información contable como para la información resultante de su operación, se debe equilibrar el detalle y multiplicidad de los datos con los requisitos de utilidad y finalidad de la información.

2. Comparabilidad.

Los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo. La información contable debe ser obtenida mediante la aplicación de los mismos principios y reglas particulares de cuantificación para, mediante la comparación de los estados financieros de la entidad, conocer su evolución y, mediante la comparación con estados de otras entidades económicas, conocer su posición relativa.” (Ibid:10).

2.3.2. Reglas Particulares

Son aquellos lineamientos que conforman procedimientos de valuación y presentación de las transacciones e información financiera que se genera dentro de la entidad económica.

1. Las reglas de Valuación son para la cuantificación monetaria de los recursos y obligaciones que se adquieren al realizar las transacciones
2. Las reglas de presentación se refieren a como es la presentación de la información financiera.

2.3.3. Criterio Prudencial.

Es la aplicación de un juicio profesional, de un criterio entre dos o más alternativas cuando las reglas particulares no solucionan una situación. El criterio esta basado en experiencias y preparación del Contador Público y se rige por la prudencia y la congruencia.

2.4. Información Financiera.

La Contabilidad produce información sobre la entidad económica indispensable para la Administración y el desarrollo del sistema económico sobre estados financieros.

La Contabilidad debe permitir que sobre información fehaciente y veraz se tomen decisiones.

2.4.1. Características que deben tener la información financiera:

- ◆ “Utilidad. Su contenido informativo debe ser de interés y propósito del usuario, esta utilidad esta enfocada a la información que se proyecta y la oportunidad de la misma, debe ser relevante, veraz y además oportuna.

- ➔ **Confiabilidad.** Por esta característica el usuario acepta y utiliza la información para la toma de decisiones, deben ser estables (consistentes, objetivos y verificables).
- ➔ **Provisionalidad.** Este aspecto va enfocado a que los hechos no están totalmente terminados. Contiene estimaciones para determinar información de acuerdo a cada periodo contable.”(PENICHE DE ICAZA,1989:10)

2.4.2. Usuarios de la información financiera.

La información financiera generada en las entidades económicas es utilizada por usuarios relacionados de alguna forma directa e indirecta a la empresa, los cuales son clasificados como internos y externos.

1. Usuarios internos.

“Propietario. Necesita de la información financiera para conocer los resultados que la empresa esta obteniendo

Trabajadores. Los resultados obtenidos para exigir el correcto reparto de utilidades a que han sido acreedores.

La administración. Requiere de información para tomar las decisiones y lograr objetivos de la entidad”. (ELIZONDO, 1993:101).

2. Usuarios externos.

“Acreedores. Los acreedores requieren de la información para establecer la capacidad de pago de la empresa y otorgar créditos como: proveedores, instituciones bancarias, acreedores de la entidad.

Autoridades Fiscales. Requieren de la información financiera para determinar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales.”(ELIZONDO,1993:102).

2.5. Estados financieros.

“Transacciones que realiza una entidad económica y ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, son medidos, registrados, clasificados, analizados, resumizados, finalmente reportados como información”(IMCP, Boletín A-5:3)

La información financiera y el sistema contable cada día evoluciona de una manera sorprendente, proyectando información de gran utilidad para el usuario sobre los resultados obtenidos basándose en los Estados Financieros Básicos.

“Los Estados Financieros son documentos que informan sobre los negocios de una persona, organización en importes monetarios”(HORNGREN&HARRISON,1991:2)

2.5.1. Objetivo de los Estados Financieros Básicos

El objetivo primordial es el de informar sobre la situación financiera de la empresa en cierta fecha y los resultados de las operaciones así como los cambios en un periodo contable. De aquí se determinan los Estados Financieros básicos.

2.5.2. Clasificación de los Estados Financieros.

Los estados Financieros básicos son:

- Balance General o Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados

- Estado de variaciones en el Capital Contable
- Estado de Cambios en la Situación Financiera

2.5.3. Información que proyectan los Estados Financieros.

1. Balance General o Estado de Situación Financiera

Es el estado que muestra la situación Financiera en cuanto a la conformación del Activo (que son los recursos que tiene la empresa) Pasivo (son las obligaciones) Capital (es el patrimonio).

CARACTERISTICAS:

- “Muestra el valor monetario de su Activo, Pasivo y Capital
- Contiene información a una fecha determinada
- Este estado esta estructurado por encabezado, cuerpo y pie
- Se puede presentar en forma de cuenta y forma de reporte según se requiera”(ELIZONDO,1993:107)

CUENTAS BÁSICAS QUE MANEJA:

ACTIVO. – *“Se clasifica de acuerdo a la disponibilidad del efectivo.*

Es un recurso económico propiedad del negocio del cual se esperan beneficios.

Es un conjunto de valores derechos y servicios propiedad de la empresa, todo lo que tiene la entidad.

PASIVO.- *Se clasifica de acuerdo al grado de exigibilidad.*

Son las deudas que se deben a otras personas o entidades conocidas como acreedores

Conjunto de obligaciones (deudas) que debe pagar la empresa.

CAPITAL- *Es la aportación de los dueños*

Suma de Capital aportado por los socios”(GUAJARDO,1988:15).

2. Estado de Resultados

Muestra la Utilidad o Pérdida, ingresos, costos y gastos generados en un periodo determinado. Su objetivo es informar sobre las operaciones efectuadas mediante la determinación de la utilidad neta midiendo así el desarrollo y logros alcanzados.

CARACTERISTICAS

- “Muestra el desarrollo de las operaciones en un periodo determinado, delimitando si es pérdida o utilidad y estableciendo el monto de los ingresos así como egresos.
- Es un estado a un periodo determinado por eso es considerado dinámico
- Debe formularse cuando menos una vez al año, pero sin descartar la idea de que puede ser mensualmente.
- Este estado se compone por Encabezado, cuerpo y pie
- Puede presentarse en forma de reporte o de cuenta dependiendo de los requerimientos”(ELIZONDO,1993:114).

CUENTAS BASICAS QUE MANEJA

INGRESOS.- "Son los recursos que ingresan al negocio por concepto de ventas de un producto o servicio, ya sea en efectivo o a crédito"

GASTOS.- Son los activos usados, consumidos o gastados en la entidad con el objeto de obtener ingresos"(GUAJARDO,1988:16)

3. Estado de Variaciones en el Capital Contable.

Es un estado que muestra las inversiones y cambios sufridos en el patrimonio de los dueños. Presenta un resumen de los cambios que ocurrieron en el capital contable durante un periodo específico como pudiera ser en un mes o un año.

"AUMENTOS.- Proviene de inversiones realizadas por el propietario y de la utilidad neta ganada durante el periodo.

DISMINUCIONES.- Es el resultado de los retiros realizados por el propietario y de una pérdida neta del Periodo"(HORNGREN & HARRISON,1991:20).

4. Estado de Cambios en la Situación Financiera

De acuerdo con el boletín B-12 párrafo 7 de los PCGA; El estado de Cambios en la Situación Financiera es el estado financiero básico que muestra en pesos constantes los recursos generados o utilizados en la operación, los principales cambios ocurridos en la estructura financiera de la entidad y su reflejo final en el efectivo e inversiones temporales a través de un periodo determinado.

Este estado muestra la información sobre los orígenes de los recursos de la entidad así como su aplicación en un periodo determinado.

Los objetivos principales del estado de cambios son:

- Informar sobre los cambios ocurridos en la estructura financiera de la entrada mostrando la generación de recursos provenientes de las operaciones del periodo.
- Revelar la información financiera completa sobre los cambios en la estructura financiera

Se consideran: **ORIGEN DE LOS RECURSOS.**

Los recursos pueden provenir de: Aumentos de capital contable, Aumentos de pasivos no circulantes, Disminución de activos no circulantes, Disminución del capital de trabajo.

Se consideran: **APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.**

Los recursos se pueden aplicar: Disminución de capital contable, Aumentos de activos no circulantes, Disminución de pasivos no circulantes, Aumentos de capital del trabajo .
Muestra la modificación de recursos y obligaciones generadas en la entidad, en actividades de financiamiento, inversión y operación.

En este capítulo se determinó cuales son los principios que identifican y delimitan a la entidad económica, los que valúan las transacciones y los que regulan la presentación de información financiera. Al aplicar dichos principios, reglas y criterios se logra obtener información confiable para usuarios internos y externos de dicha entidad, la información financiera esta representada en los estados financieros básicos con el objetivo de informar sobre la situación financiera que genera la entidad.

Se determinaron los Estados Financieros, explicando su concepto de cada uno, con sus respectivas características, las cuentas básicas que maneja la contabilidad.

Capítulo 3.

Proceso Contable.

Para determinar y comprobar la información financiera es necesario la utilización de un proceso contable que ayude a especificar el tipo de sistema de información, los métodos y procedimientos a realizar para el logro de objetivos, siempre teniendo presente los requerimientos y circunstancias en que se encuentra la entidad.

Mediante la sistematización, valuación, procesamiento, evaluación e información adecuados se obtendrá un proceso contable más viable y que facilite la obtención de información objetiva, oportuna y confiable.

Es necesario la determinación de factores para el desarrollo del sistema de información debe ser de acuerdo a los requerimientos de una organización de manera interna como externa, estos sistemas ayudan a controlar fácilmente las operaciones.

3.1. Definición Proceso Contable.

Grupo de fases en donde se determinan y comprueban la información financiera de una entidad económica.

La contabilidad para su análisis y comprensión, así como el logro de sus objetivos requiere de un proceso que esta integrado por fases que ayudan a obtener y comprobar información financiera.

3.2. Fases del Proceso Contable.

1. “Sistematización. Dentro de esta fase se designa el sistema de información de una entidad económica.
2. Valuación. Es la cuantificación monetaria tanto de recursos y obligaciones que adquiere la entidad económica al efectuar transacciones.
3. Procesamiento es la elaboración de estados financieros resultantes de las transacciones celebradas por la entidad económica.
4. Evaluación. Califica el efecto de las transacciones celebradas por la entidad sobre su situación financiera.
5. Información. Comunica la información financiera obtenida por la contabilidad.”(ELIZONDO,1993:65)

3.2.1. Sistematización.

Es el estudio de un todo analizando de uno en uno los elementos a través de procedimientos y métodos que se determinan para el logro de los objetivos.

Es necesario sistematizar la contabilidad, organizar, analizar sus elementos para obtener de manera correcta los objetivos delimitados por la organización.

Elección de procedimiento de procesamiento de datos.

Para elegir un procedimiento adecuado es necesario conocer los requerimientos de la entidad y circunstancias en las que ella se encuentra.

Los procedimientos existentes son:

- ✓ Manual.

- ✓ Mecánico.
- ✓ Electrónico.

Procedimiento Manual.

“Este procedimiento conlleva al procesamiento de transacciones que se realiza de manera manual, acentando dichos movimientos en libros de contabilidad. Este método requiere de que los documentos utilizados sean elaborados mediante escritura, usando herramientas o elemento mecánicos (Lápiz, Pluma) y electrónicos (calculadora, sumadoras, maquinas de escribir, etc.), pues solo requieren del esfuerzo humano”. (Ibid: 166).

A continuación se describen algunas ventajas y desventajas del procedimiento manual:

Ventajas:

- Facilidad en cambios.
- Es flexible.

Desventajas:

- Es rutinario.
- Es lento.

Existen métodos de procedimiento manual, algunos ya son obsoletos pero otros actualmente se siguen utilizando como forma de registro: Diario continental, diario tabular, centralizador y pólizas.

Diario Continental.

“Es el procesamiento de forma manual mas antiguo, en él se registran transacciones que efectúa la entidad económica de manera ordenada donde se concentran las operaciones conforme se van realizando en un libro general (Diario General). Después del registro en necesario plasmar las transacciones en un libro llamado Mayor General, donde se clasifican y ya procesada la información, esta colabora para la elaboración de estados financieros generando información para el libro de Balances e Inventarios”. (Ibid: 167).

Ventajas:

Se registran operaciones no muy amplias.

Desventajas:

La utilización y registro de transacciones la efectúa una sola persona.

Es de manera manuscrita.

Es lento el registro.

Método Centralizadora.

“Es dividir el Diario Continental en diarios como conceptos, específicos se presentan respecto a las operaciones de dicha entidad”. (Ibid: 167).

Ventajas:

Ahorro de tiempo.

División de trabajo.

Es veloz.

Existe oportunidad en información.

Desventajas:

Es obsoleto.

Es rutinario.

Método Tabular Financiero.

“Se utiliza para realizar concentraciones de manera mensual al fin del ejercicio, registrando al Libro Mayor”. (Ibid: 167).

Ventajas:

Ahorro de Tiempo.

División del Trabajo.

Es practico en la utilización de hojas sueltas.

Es fácil anexar comprobantes.

Desventajas:

Laborioso.

Rutinario.

Método de Pólizas.

“Se fundamenta en el uso de hojas sueltas llamadas pólizas, en las cuales se consignan las operaciones celebradas por una entidad económica” (Ibid: 168).

Ventajas:

- Ahorro de tiempo.

- División del trabajo.

Ventajas sobre el Método Centralizador.

- Uso de hojas sueltas.
- Factible al anexas en la póliza el comprobante de la transacción.

Procedimiento Mecánico.

“Al procesar transacciones con un procedimiento mecánico nos auxiliamos con máquinas de contabilidad o máquinas que faciliten nuestro trabajo como calculadoras, máquinas de escribir y sumadoras. El almacenamiento, cálculos y presentación de información financiera es de forma mecánica apoyándose en máquinas que de alguna manera faciliten el trabajo, aumenten la velocidad y disminuyan el error”. (Ibid:168).

Procedimiento Electrónico.

“Implica una utilización de maquinaria electrónica como computadoras y dispositivos complementarios que nos permitan llevar a cabo el registro, almacenamiento y presentación de la información financiera generada por las organizaciones”. (Ibid:169).

Ventajas:

Registro de un reconocido.

Manipulación de grandes volúmenes de datos.

Mayor velocidad.

Mayor exactitud.

Disminución de tiempo muerto.

Personal especializado

Desventajas:

Alto costo.

3.2.2. Valuación.

“Todas las obligaciones y recursos se valúan en términos monetarios dentro de una transacción financiera que es importante para procesar los datos de dichas transacciones empresariales con los estados financieros. La valuación puede ser en todas las cuentas de activo, pasivo, capital, de resultados y otras que se manejan en una entidad por ejemplo: Caja, Bancos, Inversiones en Valores, Utilidad del Ejercicio, Gastos, etc.”(Ibid:214)

3.2.3. Procesamiento.

“En esta fase al efectuar las transacciones generadas dentro de la entidad se elaboran estados financieros respectivos, para que se lleven a cabo es necesario:

- Captación de datos
- Clasificación.
- Registro y cálculo de datos.
- Síntesis de datos.

Que son de importancia para la elaboración de estados financieros”.(Ibid:293)

3.2.4. Evaluación.

“Como su nombre lo indica en esta fase se analiza e interpreta la información financiera.

Se evalúa la liquidez que presenta la entidad como capacidad de pago ante otras empresas.

La solvencia, capacidad de pago en el curso normal de sus operaciones.

Estabilidad Financiera. Es el equilibrio entre el patrimonio y las obligaciones que tiene la entidad.

Inmovilización de Capital Social. Es la capacidad que se tiene para invertir en activos fijos.

Rentabilidad. Es la capacidad de generar ventas y utilidades considerando el capital invertido.”(Ibid:351).

Al interpretar es necesario el juicio personal, criterio profesional y la aplicación de métodos de análisis que ayuden a realizar dicha interpretación de manera fácil y objetiva, pero sobre todo un amplio conocimiento de la entidad para poder determinar su capacidad y evaluación que viene a ser información representativa para usuarios internos y externos.

3.2.5. Información.

“Se refiere a la comunicación de información financiera obtenida de operaciones efectuadas por la entidad económica.

La información debe prepararse para que sea con objetividad y oportunidad para la persona que la solicite, así mismo se debe emplear un lenguaje adecuado y entendible, dicho informe debe ser motivante ágil y que presente propuestas que busquen posibles soluciones, aplicando el criterio de quien lo elabore.”(Ibid:357)

3.3. Diseño y Selección del Sistema de Información Financiera.

La selección de un sistema de información financiera esta integrada por procedimientos y métodos que deben ser de acuerdo a los requerimientos de la empresa, el proceso debe presentar flexibilidad para satisfacer necesidades actuales y futuras a un mediano y largo plazo. La selección se realiza de acuerdo a la entidad y procedimiento de procesamiento de datos y para el diseño es necesario implementar documentos que auxilien la labor.

3.3.1. Factores para el diseño del sistema de información financiera.

Al determinar el sistema de información de acuerdo a las características y naturaleza de la empresa se debe considerar el catalogo de cuentas, guía contabilizadora, diagramas de flujo, documentos fuente e informes hacia los diferentes niveles jerárquicos.

1. Catálogo de Cuentas.

“Lista o enumeración pormenorizada y clasificada de los conceptos que integran el activo, pasivo y capital contable, así como ingresos y egresos de una entidad económica. Un catalogo de cuentas se elabora de acuerdo a la naturaleza y características específicas de la empresa”. (Ibid:171).

El catálogo de cuentas refleja los rubros, cuentas, subcuentas que una entidad maneja, fáciles de entenderse y debe ser flexible a cambios futuros.

2. Guía Contabilizadora.

“Es un instructivo en el cual se señala el procedimiento para registrar una operación partiendo de su origen. Se relacionan con los libros principales y auxiliares.

- Aspectos que considera:
- Numero de operaciones
- Descripciones.
- Periodicidad.
- Documento fuente.
- Libros, registros y/o documentos donde se debe registrar.
- Cuentas, Subcuentas afectables y movimientos”. (Ibid: 181).

3. Documentos Fuentes.

“Es una herramienta que capta, comprueba, justifica y controla transacciones financieras realizadas por una organización.

Documentos fuente importantes de una entidad.

1. Constitución de la entidad.
2. Documentos de compra de mercancía.
3. Documentos de venta de mercancías.
4. Documentos de obtención de ingresos y de erogación de egresos.
5. Documentos de obtención de créditos.

Para el diseño de los documentos es necesario establecer el objetivo, justificación, delimitar el costo y estudiar su operación”.(Ibid:175).

4. Diagrama de flujo.

“Es una representación por medio de figuras y flechas conectadas entre sí e indican el seguimiento de una operación o la trayectoria de un documento”(Ibid:180).

5. Informes.

“Es un informe en el cual se presenta información financiera de forma concentrada y condensada que permite al usuario tener un mejor manejo de información”(ELIZONDO,1993:193).

3.3.2. Factores para seleccionar un sistema de información financiera

- Conocimiento de la entidad, magnitud e importancia.

“Observar las características particulares de la entidad, su naturaleza, marco legal, ejercicio contable, políticas de operación, recursos y fuentes, organización funcional y jerárquica.

1. Actividad de la Entidad.

Se debe conocer el giro o actividad que desempeña la entidad, que esta determinada por la mercancía que expende o por el tipo de servicio que ofrece.

2. Marco Legal. Determinar las obligaciones legales que tiene, las excepciones y facilidades que les proporcionan teniendo en cuenta el giro del negocio.

3. El Ejercicio Contable. Se divide en periodos convencionales. Se desarrolla dependiendo de la entidad, puede ser con el año de calendario natural del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año, periodo de 12 meses. Existen ejercicios contables irregulares que abarca un

lapso menor de 12 meses, o mayor como son el caso de entidades agrícolas cuyo su ciclo operativo es de siembra, cultivo, cosecha y comercialización que excede de 12 meses.

4. Políticas de Operación. Las políticas pueden diferir, dependiendo de las transacciones financieras que se efectúen en la entidad, ya sean políticas de comercialización, control interno e información.
5. Recursos y Fuentes. Es necesario conocer los recursos que se manejan, tanto activos como pasivos y capital que se requieren para efectuar transacciones en la entidad como clientes, deudores, gastos anticipados, proveedores, acreedores, accionistas, etc. entre otros.
6. Organigrama. Es la estructura jerárquica de la entidad donde se delimitan responsabilidades, así como autoridad. Un organigrama muestra los niveles jerárquicos. Este organigrama de tener un instructivo donde se expresen divisiones funcionales.”(Ibid:159)

3.4 Instalación del sistema de Información Financiera.

Una vez establecido el sistema de Información Financiera más adecuado se procede a la instalación del mismo, esto implica:

- 1.- Aprobación del sistema señalado
- 2.- Adquisición de recursos materiales y ayuda del Recurso Humano
- 3.- Entrenamiento o capacitación del personal

En este capítulo se analizaron las diferentes fases que componen el proceso contable dentro de una entidad y los factores para seleccionar un sistema de información financiera adecuado desde diseñarlo hasta la instalación, viendo factores que esta implica que son de importancia para la entidad. Es importante que cuando se va a establecer un sistema de información se observen distintos aspectos que de alguna manera u otra pueden repercutir en la empresa y se debe de prever que el sistema de información sea flexible para futuros requerimientos, analizando costo-beneficio. Debe ser útil para la entidad, y confiable.

Un sistema de Información financiera debe cumplir con todos los requerimientos de la entidad para que este sea utilizado en su totalidad y convenza a los dueños e inversionistas de que la aportación que se hará será en beneficio de la entidad obteniendo óptimos resultados y logro de objetivos.

Capítulo 4.

Aspectos Fiscales.

Es importante destacar que una entidad no solamente debe llevarse un control contable sobre su Situación Financiera, sino también es necesario llevar un control de entradas y salidas para cumplir con sus obligaciones fiscales.

En este capítulo se determina que es considerado como Régimen Simplificado, los contribuyentes que están clasificados dentro de esta forma de contribución, las obligaciones de dichos contribuyentes, qué son las entradas, cuales son consideradas salidas, la base de calculo para el pago de ISR, sus excepciones, gastos comunes, cálculos de IMPAC e IVA y otros aspectos que de alguna manera deben cumplirse para cumplir con lo que señalen las leyes.

Es relevante en nuestra sección hacer mención de lo que se determina en las diferentes leyes y observar las Facilidades Administrativas que tienen estos contribuyentes para realizar sus obligaciones.

4.1. Régimen Simplificado.

“En 1990 se introduce un régimen para la causación del Impuesto Sobre la Renta, llamado Régimen Opcional que después se optó por llamarlo “Régimen Simplificado”.

Es un sistema de tributación que consiste en un control del flujo de efectivo, en él se determinan entradas y salidas.

En 1991 este régimen se determina obligatorio en sectores transportistas y agropecuario.”(SANTAMARIA,1991:V)

4.1.1 Clasificación de los contribuyentes que deben tributar como Régimen Simplificado.

“El régimen simplificado de 1999 maneja:

- Sector agrícola y silvícola.
- Sector ganadero.
- Sector pesca.
- Sector Pequeños Contribuyentes dedicados a actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y de pesca.
- Sector autotransporte de carga de materiales de construcción, productos del campo, carga general y carga urbana.
- Sector autotransporte de carga federal.
- Sector de autotransporte de pasajeros urbanos y suburbanos.
- Sector autotransporte foráneo de pasaje y turismo.
- Opcionalmente pueden tributar empresas integradoras.” (DOF,1999:1)

4.2. Cuaderno de Entradas y Salidas.

Las personas físicas sujetas al Régimen simplificado del sector agrícola con facilidades administrativas, llevarán un cuaderno de entradas y registro de bienes y deudas, dicho cuaderno debe ir foliado y empastado, así como contener los requisitos que proporciona el artículo 32- A del RCFF que son los siguientes:

- Identificar cada operación, acto o actividad y sus características, relacionándolos con la documentación comprobatoria, identificando las contribuciones y tasas.

- Identificar los bienes y deudas relacionándolos con la documentación, de tal forma que pueda precisarse la fecha de adquisición, enajenación o extinción.

4.2.1. Entradas.

Se entiende por entradas cualquier cantidad obtenida en efectivo, bienes o en servicios obtenidos en el ejercicio.

Se considerarán entradas, entre otros, las siguientes:

- A) Los ingresos propios de la actividad.
- B) Los préstamos obtenidos.
- C) Los intereses cobrados, sin reducción alguna.
- D) Los recursos provenientes de la venta de títulos de crédito distintos de las acciones o, en su caso, los recursos provenientes de la enajenación de acciones de las sociedades de inversión de renta fija y comunes, así como de Uniones de Crédito del Sector Agrícola o Silvícola que realicen operaciones exclusivamente con integrantes de esos sectores.
También serán entradas los recursos provenientes de la enajenación de acciones de otras empresas de estos sectores, siempre que en este último caso dichas empresas tributen en el Régimen Simplificado.
- E) Los retiros de cuentas bancarias.
- F) Los recursos que obtengan por la venta de los bienes que utilicen en el desarrollo de su actividad.
- G) Las cantidades devueltas por otros impuestos.

- H) Las aportaciones de capital que efectúe el contribuyente, entendiendo como tales los recursos que el contribuyente afecte a la actividad empresarial y que no provengan de la misma.
- I) Los impuestos trasladados por el contribuyente.

Operaciones en crédito.

Cuando se obtengan ingresos en crédito, se considerarán como entradas hasta que se cobren en efectivo, en bienes o servicios.

4.2.2. Salidas.

Son salidas las cantidades en efectivo, en bienes o en servicios que a continuación se señalan:

- A) Las devoluciones que se reciban, así como los descuentos y las bonificaciones que se hagan con posterioridad a la fecha de cobro.
- B) Los préstamos a trabajadores, siempre que se otorguen conforme al contrato colectivo o condiciones generales de trabajo correspondientes.

Los préstamos a empleados de confianza deberán otorgarse bajo las mismas condiciones y siguiendo los mismos criterios referentes a años de servicio, características del trabajo, montos de salario u otros, que hayan sido establecidos de manera general para otorgar dichos préstamos a los demás trabajadores.

- C) Los anticipos a proveedores.
- D) Las adquisiciones de mercancía que se utilicen en la actividad, disminuidas con las devoluciones que se hagan, así como con los descuentos o bonificaciones que se obtengan.
- E) Los gastos.

-
- F) Las adquisiciones de bienes.
- G) Las adquisiciones a nombre del contribuyente, de títulos de crédito distintos de las acciones. Se consideran salidas las adquisiciones de acciones de las sociedades de inversión de renta fija y comunes, así como las adquisiciones de acciones en Uniones de Crédito del Sector Agrícola o Silvícola que realicen operaciones exclusivamente con integrantes de esos sectores, cuando en este último caso los bienes que se adquieran por su conducto reúnan los requisitos a que se refiere esta regla para considerarse salidas.
- Podrán considerarse salidas, las adquisiciones de acciones en otras empresas de estos sectores, siempre que estas tributen en el Régimen Simplificado.
- H) Los depósitos e inversiones en cuentas bancarias del contribuyente, siempre que tratándose de personas físicas, estén afectadas a su actividad empresarial.
- I) El pago de préstamos concedidos al contribuyente.
- J) Los intereses pagados, sin reducción alguna.
- K) El pago de contribuciones a cargo del contribuyente, excepto el ISR. Tratándose de las aportaciones al IMSS, solo serán salidas las cuotas obreras pagadas por los patrones correspondientes a trabajadores de salario mínimo general para una varias áreas geográficas.
- L) Los impuestos que se trasladen al contribuyente.
- M) El entero de contribuciones a cargo de terceros que retenga el contribuyente.
- N) Las cantidades efectivamente entregadas a los trabajadores por concepto de diferencias a su favor derivadas del crédito al salario.
- O) El reembolso de las aportaciones de capital, en los siguientes casos:
1. Cuando se hubieran realizado dentro de los 18 meses anteriores al 31 de diciembre de 1999.

Para efectos de la aplicación del procedimiento de reducción por disminución de capital, los contribuyentes de estos sectores deberán disminuir el importe de dichos reembolsos del saldo de la cuenta de capital de aportación al inicio del ejercicio fiscal, cuando en los términos del presente numeral consideren como salidas los reembolsos de capital que correspondan a aportaciones realizadas antes del 1° de enero de 1999.

2. Cuando se dejen de realizar las actividades
3. Los pagos de utilidades o dividendos procedentes de la cuenta de utilidad fiscal neta que el contribuyente hubiera llevado con anterioridad a la fecha en que hubiere pagado el impuesto conforme a este régimen.

P) Las cantidades que tengan el carácter de participación en la utilidad del contribuyente que serían deducibles en términos de la Ley del ISR.

4.3. Obligaciones de los contribuyentes.

4.3.1. Impuesto Sobre la Renta.

Cantidades exentas por 20 salarios mínimos.

“Las personas físicas que realicen actividades agrícolas o silvícolas no pagarán el ISR por los ingresos provenientes de las mismas, siempre que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no hubieran excedido de las cantidades que atendiendo el área geográfica para fines de la aplicación del salario mínimo en la que el contribuyente tenga su domicilio fiscal, se señalan a continuación:

- a) 222 mil 926 pesos para el área A.
- b) 206 mil 662 pesos para el área B.
- c) 192 mil 282 pesos para el área C.

Las Obligaciones de quienes no son contribuyentes, de hasta 10 salarios mínimos anuales.

Las personas físicas, cuyos ingresos en 1998 no hubieran excedido de la mitad de las cantidades señaladas anteriormente, no tendrán obligación fiscal alguna. En estos casos, quienes adquieran sus productos no podrán considerar el gasto o la compra como salida o como erogación deducible, cuando el adquirente sea un contribuyente del régimen general de ley”. (DOF, 1999:1).

Las Obligaciones de quienes tengan mas de 10 a 20 salarios mínimos.

“Las personas físicas que obtengan ingresos superiores a las cantidades señaladas en el párrafo anterior y siempre que no excedan del doble de las mismas tendrán únicamente la obligación de inscribirse en el RFC y de expedir y conservar comprobantes que reúnan requisitos fiscales, por las operaciones que realicen . Los comprobantes deben contener la leyenda **No contribuyente** “ (Ibid:2)

Requisitos Fiscales de los Comprobantes

- I. Contener impreso el nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal y clave del registro Federal de Contribuyentes, cuando existan varios establecimientos deberán señalarse.
- II. Contener impreso el número de Folio
- III. Lugar y Fecha de expedición
- IV. Clave de Registro Federal de Contribuyentes de la personas a favor de quien se expida

- V. Cantidad y clase de mercancías o servicio
- VI. Valor unitario consignado en número e importe total consignado en número y letra
- VII. En caso de importación poner fecha y número en el documento
- VIII. Fecha de impresión y datos de identificación del impresor autorizado.

Se debe llevar talonarios empastados y foliados en forma consecutiva, previamente a su utilización, se pueden expedir los comprobantes en original y copia, estos deberán conservar las copias empastándolas en su orden. La expedición de comprobantes por computadora deberá cumplir con los requisitos que de a conocer la Secretaria de acuerdo a el artículo 29-A CFF”

Plazos para utilizar comprobantes

Podrán ser utilizados en un plazo máximo de dos años, contados a partir de su fecha de impresión. Los comprobantes que no han sido utilizados deberán cancelarse de acuerdo al Reglamento del Código.

Base del Impuesto.

Los contribuyentes cuyos ingresos en 1998 excedieron de la cantidad que corresponda conforme a las cantidades exentas por 20 salarios mínimos, determinarán el ISR considerando la diferencia que se obtenga de restarle al total de las entradas el total de las salidas, a la diferencia se le denomina base del impuesto, según lo establecido en la regla 1.1.5. del Diario Oficial de la Federación del viernes 30 de abril de 1999.

Operaciones en crédito.

Se consideran salidas las operaciones en crédito, hasta que sean efectivamente pagadas

Obligaciones optativas.

Las personas físicas que conforme al primer párrafo de esta regla no estén obligados a pagar el ISR, podrán expedir los comprobantes, siempre que se anote No contribuyente y conserven copia de dicha documentación. Previamente a la expedición de comprobantes, deberán llevar a cabo su inscripción en el RFC. En estos casos, quienes adquieran sus productos podrán considerar la erogación como deducible o como salida.

Requisitos de las salidas.

Los conceptos de la regla 1.1.7. deberán reunir los requisitos establecidos en la Ley de ISR para considerar como deducibles las erogaciones realizadas.

Requisitos siguientes:

- A) Tratándose de cooperativas agrícolas o silvícolas.
- B) Las inversiones en automóviles destinados a la actividad:

Siempre que se ostente en ambas puertas delanteras el nombre, denominación o razón social del contribuyente, con letras de 10 centímetros de altura.

El letrero deberá ser de color contrastante y distinto del color del automóvil o llevar una propaganda de dimensiones similares. En estos caso, no será obligatorio para el contribuyente que la unidad permanezca en un lugar asignado para tal efecto fuera del horario de labores, y podrá ser asignado a una persona en particular. Los automóviles de nueva adquisición deberán tener el mismo color distintivo.

En ningún caso el límite máximo para considerar como salida de inversión en automóviles podrá exceder a un monto equivalente a 281 mil 988 pesos.

C) Tratándose de las erogaciones por concepto de salarios, los contribuyentes deberán cumplir las condiciones que a continuación se señalan:

1. Efectuar la retención y el entero por concepto del ISR de sus trabajadores.
2. Llevar y conservar la nomina firmada en forma individualizada por cada trabajador en la que se registren los pagos de sueldos y salarios, el impuesto que en su caso se haya retenido, y las diferencias que resulten a favor del trabajador con motivo del crédito al salario.
3. Calcular el impuesto anual de las personas que les hayan prestado servicios subordinados.
4. Presentar a través del buzón fiscal en el mes de febrero de cada año, la declaración informativa de las personas a quienes hayan entregado cantidades en efectivo, por concepto de diferencias a su favor derivadas del crédito al salario en el año de calendario anterior, utilizando el formato 26.
5. Inscribir a sus trabajadores para efectos del SAR.

D) Tratándose de pagos de préstamos otorgados por residentes en el extranjero, que el contribuyente presente en los meses de enero y julio de cada año ante las oficinas autorizadas, declaración informativa contenida en el formato 29, con los siguientes datos:

1. El saldo mensual al 31 de diciembre del año anterior o al 30 de junio del año de que se trate, según sea el caso, de los préstamos que le hayan sido otorgados o garantizados por residentes en el extranjero.

2. El tipo de financiamiento, nombre del beneficiario efectivo de los intereses, tipo de moneda, la tasa de interés aplicable y las fechas de exigibilidad del principal y accesorios de cada una de las operaciones de financiamiento a que se refiere el numeral anterior.

Facilidades de comprobación.

Las erogaciones de mano de obra de trabajadores eventuales del campo y los gastos menores deberán reunir los siguientes requisitos establecidos en la regla 1.1.10 del Diario Oficial de la Federación del viernes 30 de abril de 1999.

- A) Que el gasto haya sido efectivamente erogado en el ejercicio fiscal de que se trate
- B) Que se haya registrado en el cuaderno de entradas y salidas señalando la cantidad total.
- C) Que los gastos se comprueben con documentación que contenga al menos la siguiente información:
 1. Nombre, denominación o razón social y domicilio del enajenamiento de los bienes o del prestador de los servicios.
 2. Lugar y fecha de expedición.
 3. Cantidad y clase de mercancías o descripción del servicio.
 4. Valor consignado en número e importe total consignado en número o letra,

Gastos comunes.

Si varios agricultores o silvicultores se agrupan con el objeto de realizar gastos necesarios para el desarrollo de las actividades agrícolas o silvícolas en forma conjunta, podrán hacer deducible la parte proporcional del gasto en forma individual.

Cantidades exentas para los demás de 20 salarios mínimos anuales.

La base del impuesto podrá reducirse en la cantidad que resulte de aplicar el procedimiento siguiente:

- A) Se dividirá la cantidad que corresponda a 20 veces el salario mínimo general del área geográfica en la que el contribuyente tenga su domicilio fiscal, elevado al año correspondiente a 1999, entre los ingresos propios de la actividad, obtenidos en dicho ejercicio fiscal.
- B) Se realizará la misma operación del rubro anterior, pero considerando los ingresos propios de la actividad y el salario, de los ejercicios fiscales de 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998 respectivamente.
- C) Se sumarán las cantidades obtenidas conforme a los rubros que anteceden y el resultado se dividirá entre 6.
- D) Se multiplicará el cociente obtenido conforme al rubro anterior por la base del impuesto y el resultado será la cantidad a reducir de dicha base.

Lo dispuesto en esta regla podrá realizarse en forma trimestral, para efectos de calcular el impuesto que corresponda a dicho periodo.

Los contribuyentes deberán realizar el cálculo mencionado considerando únicamente los datos correspondientes al ejercicio o ejercicios fiscales transcurridos a partir de aquél en que hubiera comenzado a pagar el impuesto en el Régimen Simplificado.

Cálculo del impuesto del ejercicio fiscal.

Las personas físicas calcularán el ISR del ejercicio fiscal, aplicando a la base del impuesto la tarifa del artículo 141 de la Ley de ISR. Sobre este resultado se tendrá derecho al acreditamiento del crédito general anual a que se refiere el artículo 141-B.

Del impuesto obtenido conforme al párrafo anterior se podrá disminuir el 50%.

En el caso de obtener ingresos por otras actividades distintas de las señaladas en este capítulo, estos deberán acumularse antes de aplicar el impuesto, pudiéndose acreditar las retenciones de impuesto que en su caso les hubieran efectuado. En este caso la reducción del 50% a que se refiere el párrafo anterior, únicamente será aplicable por los ingresos relativos a la actividad agrícola y silvícola.

La reducción del impuesto a que hace referencia el párrafo anterior, podrá considerarse para efectos de calcular el impuesto que corresponda enterar en los pagos provisionales.

Participación de utilidades.

La participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, se calculará aplicando a la base del impuesto, el 10%. El resultado será la cantidad a repartir, debiéndose retener el 3% sobre el total de los pagos por este concepto tratándose de mano de obra de trabajadores eventuales del campo establecido en la regla 1.1.15 del Diario Oficial de la Federación del viernes 30 de abril de 1999.

Disminución de impuestos.

“Los contribuyentes podrán disminuir de los impuestos federales a su cargo o de los retenidos a terceros, las cantidades que entreguen a sus trabajadores por concepto de crédito al salario, siempre que hayan cumplido con lo dispuesto en el rubro C de la regla de requisitos de las salidas.

Obligaciones.

Los contribuyentes que tributen, tendrán las siguientes obligaciones:

A) Estar inscritos en el RFC.

Deberán anexar a su solicitud de inscripción su relación de bienes y deudas, referidas a la fecha de inicio.

B) Elaborar relación de bienes y deudas al 31 de diciembre de cada año, debiendo presentarla en el mismo formato de su declaración.

C) Registrar sus operaciones de entradas y salidas, sin necesidad de llevar libros de contabilidad, en un cuaderno empastado con hojas numeradas.

Si los contribuyentes cuentan con un sistema de cómputo para llevar su cuaderno, las hojas computarizadas que se impriman para estos efectos podrán las veces de cuaderno de entradas y salidas, debiendo empastar dichas hojas durante el periodo de enero a marzo del ejercicio fiscal siguiente a aquel por el que se registren dichas operaciones.

Llevar un registro de las aportaciones de capital el cual podrá anotarse en su cuaderno de entradas y salidas.

D) Expedir y conservar los comprobantes de sus ventas, con los requisitos que señala el Código y su Reglamento. Dichos comprobantes deberán contener la leyenda "Contribuyentes de Régimen Simplificado".

En los casos en que se opere a través de distribuidores en el extranjero o de Uniones de Crédito en el país, las liquidaciones que se obtengan harán comprobantes de venta, cuya copia deberá ser conservada por el productor por cuenta del cual se realicen las operaciones correspondientes.

Las liquidaciones emitidas por distribuidores residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México, se deberán consignar los datos relativos a nombre o razón social y domicilio fiscal.

E) Solicitar y conservar los comprobantes con los requisitos formales que para las erogaciones que señale el Código y su Reglamento.

F) Solicitar y conservar los comprobantes con los requisitos formales que para las erogaciones que señale el Código y su Reglamento.

G) Presentar durante el mes de febrero de cada año ante la Administración Local de Recaudación que corresponda a su domicilio fiscal, haciendo uso del buzón fiscal, la declaración con la información de las operaciones realizadas.

1. con los 50 principales proveedores.
2. Con los clientes con los que hubiera realizado operaciones que excedan de 50 mil pesos. Cuando estos clientes sean menos de 50, se deberá presentar por los que se tengan".(DOF,1999:8).

Obligaciones de las que se encuentran relevados.

Los contribuyentes no tendrán que cumplir las siguientes obligaciones a las que hace referencia la regla 1.1.19 del Diario Oficial de la Federación del viernes 30 de abril de 1999.

- A) Elaborar nómina respecto a trabajadores eventuales del campo, siempre que elaboren una relación individualizada de los mismos, que indique el monto de las cantidades que les son pagadas en el periodo de que se trate.
- B) Emitir cheques nominativos para abono en cuenta respecto de las compras y gastos que realicen, pero asegurando que el nombre, denominación o razón social de sus principales proveedores, correspondan con el documento en que acrediten la clave del RFC que se asiente en los comprobantes que les expidan. Cuando realicen ventas, sus compradores no tendrán obligación de pagarles con cheque nominativo.
- C) Elaborar estados financieros y, consecuentemente, dictaminarlos por contador público autorizado.
- D) Acompañar con comprobantes las mercancías relacionadas con la actividad agrícola o silvícola, que sean transportadas en territorio nacional.

4.3.2. Impuesto al Activo.**Cálculo.**

“Los contribuyentes de estos sectores que sean contribuyentes del ISR, determinarán el IMPAC, aplicando el valor catastral de los terrenos que utilicen en su actividad, la tasa de 0.9%.

Las personas físicas podrán deducir del valor del activo en el ejercicio fiscal, un monto equivalente a 15 veces el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente elevado al año.

Contra el impuesto determinado, se podrá acreditar el monto a cargo del ISR. Cuando se opte por reducir en un 50% el ISR determinado, el impuesto reducido será el que se podrá acreditar contra el IMPAC.

Si después de este acreditamiento aún quedase cantidad a pagar, contra esta se podrán acreditar inversiones en bienes de activo fijo relacionados con su actividad, que hubieran realizado en el ejercicio fiscal de que se trate.

En caso de no poder acreditar el total del monto invertido, el saldo restante podrá acreditarse en ejercicios fiscales posteriores, hasta agotarse. Las cooperativas podrán acreditar, además el impuesto efectivamente retenido a sus miembros por concepto de anticipos y rendimientos.

Quienes usen o gocen terrenos propiedad de otras personas para la realización de las actividades a que se refiere este capítulo, podrán optar por pagar el IMPAC de otras personas, conforme a lo señalado en el primer párrafo de esta regla. Contra dicho impuesto podrán acreditar el ISR a su cargo. El propietario de los terrenos no estará obligado al pago del IMPAC ni a las obligaciones formales relacionadas con dicho impuesto".(DOF,1999:11).

Obligaciones.

"Los contribuyentes de este capítulo tendrán las siguientes obligaciones:

- A) Presentar declaraciones provisionales trimestrales conjuntamente con las del ISR, en los mismos plazos y formatos.

Las personas físicas estarán relevadas de presentar declaraciones provisionales de este impuesto.

B) Presentar declaración anual, conjuntamente del ISR, en el mismo plazo y formato.

4.3.3. Impuesto al Valor Agregado.

Los contribuyentes por los actos o actividades a que se refiere este capítulo deberán trasladar este impuesto, aplicando la tasa del 0%.

Obligaciones.

Los contribuyentes que opten por obtener devolución, podrán cumplir con las siguientes obligaciones:

- A) presentar declaraciones provisionales trimestrales conjuntamente con las del ISR e IMPAC, incluyendo retenciones, en los mismos plazos y formatos.
- B) Presentar declaración conjuntamente con las del ISR e IMPAC, en el mismo plazo y formato.
- C) Contar con los comprobantes que reúnan requisitos fiscales de sus compras, incluyendo el IVA trasladado en forma expresa y por separado, las cuales estarán registradas en su cuaderno de entradas y salidas.
- D) Retener y enterar el IVA que corresponda, de conformidad con la Ley del IVA". (Ibid:11).

Opción de devolución mensual.

"Las personas físicas que deseen anticipar su devolución trimestral, deberán presentar declaraciones provisionales trimestrales, conjuntamente con las declaraciones del ISR e IMPAC, incluyendo retenciones, conforme a lo siguiente:

A) Cuando la primera letra del RFC se encuentre comprendida de H a la O, podrán presentar su declaración un mes antes de aquél en que se encuentren obligados.

B) Cuando la primera letra del RFC se encuentre entre la P y la Z, podrán presentar su declaración uno o dos meses antes de aquél en que se encuentren obligados.

En cualquier caso, deberán presentar la declaración a mas tardar el día cuyo numero sea igual al del día de su nacimiento, atendiendo lo dispuesto en el rubro I de la regla de obligaciones.

Quien ejerza esta opción no podrá variarla.

Los contribuyentes que cumplan lo previsto en la regla de las obligaciones en el impuesto al activo, podrán optar por recompensar las cantidades a su favor en este impuesto, contra el ISR a su cargo o las retenciones del mismo efectuadas a terceros y el IMPAC, incluyendo sus accesorios.

Para ello se utilizará la forma oficial “Aviso de Comprensión”, acompañado de los anexos 1 y 2 del formulario 32 (forma fiscal para devoluciones) que se presentará ante la Administración Local de Recaudación correspondiente.

Además será indispensable que dicha compensación se efectúe a partir del mes siguiente a aquél en que se presentó la declaración la declaración en que se determine el saldo a favor de este impuesto y se dé cumplimiento a los demás requisitos establecidos por las disposiciones fiscales, sin que en estos casos sea necesario que se dictaminen los estados financieros para efectos fiscales.

Los contribuyentes a que se refiere este capítulo, podrán optar por quedar liberados de todas las obligaciones de este impuesto con excepción de la relativa a expedir comprobantes y la de retención y entero de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de IVA. Quienes se acojan a esta opción no tendrán derecho a devolución” (Ibid:12).

Fechas para efectuar los pagos provisionales.

Las personas físicas a que se refiere esta Sección efectuarán los pagos provisionales en las fechas señaladas en el artículo 119-L de la Ley del Impuesto Sobre la Renta:

- I. los pagos relativos a los trimestres de enero a marzo, abril a junio, julio a septiembre y octubre a diciembre, se presentarán en el mes que corresponda conforme a lo siguiente:
 - a) Los contribuyentes cuya primera letra del registro federal de contribuyentes quede comprendida dentro de las letras “A” a “G”, efectuarán los pagos en los meses de mayo, agosto, noviembre y febrero respectivamente.
 - b) Los contribuyentes cuya primera letra del registro federal de contribuyentes quede comprendida dentro de las letras “H” a “O” efectuarán los pagos en los meses de junio, septiembre, diciembre y marzo respectivamente.
 - c) Los contribuyentes cuya primera letra del registro federal de contribuyentes quede comprendida dentro de las letras “P” a “Z” efectuarán los pagos en los meses de julio, octubre, enero y abril respectivamente.
- II. Las declaraciones a que se refiere la fracción anterior se presentarán en el mes que corresponda y a más tardar en el día cuyo número sea igual al del nacimiento del contribuyente.

En este capítulo se analizaron los aspectos fiscales para contribuyentes del Régimen Simplificado dando opciones de presentar los pagos de acuerdo a la primer letra del primer apellido así como otras formas de pago, es necesario que todo contribuyente que pertenezca a este Régimen debe de cumplir con los requisitos fiscales tanto de entradas, como salidas y dentro de los comprobantes que expida debe cumplir con lo señalado y lo establecido en las leyes.

Las declaraciones informativas y pagos provisionales que debe ejecutar son importantes pues al no efectuarlos puede tener consecuencias desde las mas insignificantes hasta el pago de montos elevados. Es de vital importancia el conocimiento de todos estos aspectos para el correcto cumplimiento de obligaciones ante el país.

El objetivo primordial del agricultor es lograr aumentar las utilidades, para ello es necesario que considere la aplicación de registros contables, para determinar los diferentes gastos y labores que generan entradas o desembolsos, pues es sencillo recordar las utilidades grandes o pequeñas obtenidas durante el año pero no el gran numero de gastos que se hacen con frecuencia que se derivan de las operaciones normales del negocio. Estos por si solos pueden ser insignificantes pero sumadas representan una cantidad considerable para hacerlas deducibles para efecto del pago de impuestos.

Por medio del registro contable se ayudará al agricultor a tener un control eficiente de su negocio teniendo un conocimiento más amplio de las condiciones en que se encuentra la empresa y con la comparación de Estados Financieros de un año con otro se observará las deficiencias y se detectará errores y efectuará posibles soluciones. Por ello es conveniente

tanto aspectos contables como aspectos fiscales de personas físicas que tributan en el Régimen Simplificado con Facilidades Administrativas y lograr implementar de acuerdo a las características de la empresa un buen control contable y fiscal, respetando las obligaciones que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establece, eligiendo también y utilizando el mejor criterio para el desarrollo de la contabilidad.

Esto puede lograrse gracias a los principios de contabilidad generalmente aceptados y criterio que se emplea con la ayuda de herramientas ya sea manuales o electrónicas para procesar la información y que esta sea confiable y oportuna tanto para usuarios internos como externos a la empresa.

Gracias a las Facilidades Administrativas que nos proporciona este Régimen podemos cumplir con las obligaciones ante el fisco, haciendo deducibles los gastos que cumplan con los requisitos establecidos y efectuando los cálculos de impuestos correspondientes para hacer los pagos provisionales y declaraciones informativas correspondientes en tiempo para cumplir con dichas obligaciones.

Capítulo 5

Caso práctico

Es importante tener un correcto control contable y fiscal para las personas físicas que tributan en Régimen Simplificado con Facilidades Administrativas, pues todo contribuyente cree que solo teniendo utilidades y estando bien con el fisco deja de tener problemas, al mantener un buen control tanto fiscal como contable tienes un adecuado respaldo y mejor manejo para tomar decisiones y destino de los recursos.

Es necesario implantar la mejor forma de contribuir al fisco, pues el contribuyente algunas veces ignora las ventajas para liquidar sus impuestos y la facilidad con que lo puede hacer.

5.1. Metodología de la investigación.

El estudio se llevó a cabo mediante la combinación de algunos de los métodos más comúnmente utilizados en un proyecto de investigación, los cuales son: el método Descriptivo y de Análisis - Síntesis.

El método descriptivo nos permite hacer referencias escritas sobre los componentes, o cualquier parte del problema para tener conocimiento de la funcionalidad normal del estudio que se realizará, lo cual nos permitirá llevar a cabo adecuadamente el análisis más profundo del sistema.

El método analítico nos permite separar un todo en pequeñas partes para un estudio detallado de cada uno de los componentes con los que se cuentan y al mismo tiempo poder hacer una evaluación que nos permita tener conocimiento del problema real que estamos estudiando y así poder dar una adecuada solución a este

Las técnicas de investigación que se utilizan en la realización de este estudio son:

Documentales. Básicamente este estudio se apoya en bibliografía y hemerografía para la realización del análisis del problema para poder emplear y desarrollar la propuesta mas acertada.

De campo. Este estudio se apoya básicamente en la entrevista del usuario, aplicando la técnica de observación directa la cual nos ayudo a detectar las fallas y problemas que tiene el usuario y hacer la propuesta pertinente

Las siguientes preguntas fueron aplicadas en la entrevista.

1. ¿Tiene definido un sistema contable y fiscal para el registro de las operaciones?.
2. ¿ Cuenta con un catálogo de cuentas estructurado?.
3. ¿Conoce las ventajas que tiene el Régimen Simplificado con Facilidades Administrativas en la producción del Ave de Paraiso?.
4. ¿Conoce claramente las reglas, normas, principios contables para la elaboración de estados financieros?.
5. ¿Considera que es importante tener una guía contabilizadora?.
6. ¿Elabora los estados financieros básicos contables?.

7. ¿El floricultor tiene alguna herramienta o sistema electrónico en el cual pueda determinar mas fácilmente sus resultados?.
8. ¿Conoce las obligaciones que tiene ante las autoridades fiscales?.

De acuerdo a la entrevista que se realizó, se detectó que la persona física no tiene un sistema fiscal y contable establecido para realizar el registro de sus operaciones, no cuenta con un catálogo de cuentas estructurado, solamente maneja cuentas principales, las ventajas de dicho régimen no se conocen, pues solo considera hacer los pagos correspondientes para cumplir ante Hacienda sin verificar los beneficios que puede tener dicho contribuyente. A pesar del desarrollo tecnológico no utiliza ningún sistema o herramienta que facilite su trabajo tanto para procesar la información como para proyectarla en los Estados Financieros. Gracias a la entrevista hecha la observación y análisis que se realizó sobre la información contable y fiscal se pretende comprobar la hipótesis establecida.

La hipótesis a verificar es: el floricultor de Ave de Paraíso del Régimen Simplificado con Facilidades Administrativas lleva correctamente las obligaciones, con requisitos fiscales y la formulación contable adecuada para efectuar sus operaciones.

El objetivo de este estudio es analizar y diseñar una propuesta de un sistema contable y fiscal que genere un mejor control y mayor beneficio sobre el manejo de la Información y los recursos generados, para una toma de decisiones adecuada y cumplimiento de obligaciones en el Régimen Simplificado con Facilidades Administrativas para contribuyentes personas físicas dedicadas producción y venta de Flor de Ave de Paraíso.

Mediante este estudio se pretende ayudar a que dichos contribuyentes aprovechen las ventajas del Régimen Simplificado y las Facilidades Administrativas que se brindan. En este caso presentaremos a una persona física, cuya actividad es la producción del Ave de Paraiso (Floricultura).

5.2. Generalidades de la Empresa.

En este estudio abordaremos a una persona física cuyo nombre es Carlos Eduardo Cortes Ramirez con domicilio en pasaje Martínez No. 13, colonia Centro, entre 5 de Febrero y Cupatitzio, en la ciudad de Uruapan Michoacán, cuyo giro o actividad preponderante es la agricultura, específicamente a la producción de Ave de Paraiso.

Inició operaciones el 9 de Diciembre del año de 1998 dentro del Régimen Simplificado con Facilidades Administrativas. La empresa empezó a laborar con un capital de aportación de 70,000.00 y alguna maquinaria para desempeñar el trabajo.

La empresa cuenta con una camioneta para transportar la mercancía, y llevar la flor hasta el lugar de consumo, para que esta sea adquirida por los clientes. (CONTADOR, Asesoría Contable y Fiscal)

Al implantar un adecuado control tanto contable como fiscal de las operaciones, en la empresa es conveniente considerar los factores internos y externos que de alguna manera influyan directa o indirecta en sus operaciones, en las entradas y salidas que se tengan, así como la forma de distribuir adecuadamente los recursos generados.

El sistema a implantar debe estar sujeto a cambios debe ser lo más flexible posible para satisfacer las necesidades actuales de control e información, prever contingencias a mediano o largo plazo. Así no existirá ninguna preocupación para pagar sus impuestos y podrá mantener un buen control que favorezca a la empresa.

Para obtener información adecuada para la toma de decisiones es importante determinar una forma adecuada del manejo de la contabilidad para ello se requiere registrar las operaciones o transacciones que se estén manejando dentro de esta entidad, para simplificar el manejo de dichas operaciones podemos decir que gracias a un catálogo de cuentas es más fácil la unificación de criterios y la determinación de resultados.

5.3. Aspectos Contables

Al producir información contable que sea útil, la contabilidad adopta el criterio de equidad. El criterio utilizado debe estar sustentado con base objetiva y veraz. Si esta contabilidad es correctamente determinada cumplirá con su función principal.

5.3.1. Catálogo de Cuentas

Con base al marco teórico se propone el uso de las siguientes cuentas y rubros para lograr un registro adecuado de transacciones que deben efectuarse para el correcto pago de contribuciones y toma de decisiones.

El catálogo de cuentas ayuda a clasificar los Activos, pasivos, capital, así como ventas y gastos unificando criterios para tener un mayor control y mejor manejo de sistema.

Una estructura adecuada de cuentas, apoya a un mayor control, mejor manejo de cuentas, facilita el trabajo, genera un rápido acceso a la información que será necesaria para situaciones y contingencias presentes, futuras que se generen.

CATALOGO DE CUENTAS

NOMBRE	TIPO	NATURALEZA
ACTIVO		
<i>CIRCULANTE</i>		
EFFECTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
Caja		DEUDORA
BANCOS	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
Bancomer		DEUDORA
INVENTARIO	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
Almacen de Producto		
Almacen de Material Prima (Semillero)		DEUDORA
Viveros		DEUDORA
Almacen de Plantas		DEUDORA
Siembras en proceso		DEUDORA
DOCUMENTOS POR COBRAR	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
CLIENTES	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
DEUDORES DIVERSOS	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
Trabajadores de Campo		DEUDORA
Empleados		DEUDORA
IVA ACREDITABLE	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
IMPUESTOS ANTICIPADOS	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
I.S.R.		DEUDORA
ANTICIPO A ACREEDORES DIVERSOS	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
<i>FIJO</i>		
TERRENO	ACTIVO FIJO	DEUDORA
EDIFICIO	ACTIVO FIJO	DEUDORA
MOBILIARIO Y EPO. DE OFICINA	ACTIVO FIJO	DEUDORA
DEP. ACUM. DE EPO. DE OFICINA	ACTIVO FIJO	ACREEDORA
MAQUINARIA Y EQUIPO	ACTIVO FIJO	DEUDORA
DEP. ACUM. DE MAQ. Y EQUIPO	ACTIVO FIJO	ACREEDORA
EQUIPO DE TRANSPORTE	ACTIVO FIJO	DEUDORA
DEP. ACUM. DE EQUIPO DE TRANSP.	ACTIVO FIJO	ACREEDORA

DIFERIDO

PRIMAS DE SEGURO	ACTIVO DIFERIDO	DEUDORA
GASTOS DE ORGANIZACIÓN	ACTIVO DIFERIDO	DEUDORA
AMORT. DE GASTOS DE ORGANIZACIÓN	ACTIVO DIFERIDO	ACREEDORA
GASTOS DE INSTALACION	ACTIVO DIFERIDO	DEUDORA
AMORT. DE GASTOS DE INSTALACION	ACTIVO DIFERIDO	ACREEDORA

PASIVO

A CORTO PLAZO

PROVEEDORES	PASIVO CORTO PLAZO	ACREEDORA
ACREEDORES DIVERSOS	PASIVO CORTO PLAZO	ACREEDORA
DOCUMENTOS POR PAGAR	PASIVO CORTO PLAZO	ACREEDORA
IMPUESTOS POR PAGAR	PASIVO CORTO PLAZO	ACREEDORA
Infonavit		ACREEDORA
Imss		ACREEDORA
ISR		ACREEDORA
IVA POR PAGAR	PASIVO CORTO PLAZO	ACREEDORA

A LARGO PLAZO

DOCUMENTOS POR PAGAR L /P	PASIVO A LARGO PLAZO	ACREEDORA
CREDITOS REFACCIONARIOS	PASIVO A LARGO PLAZO	ACREEDORA

CAPITAL

CAPITAL DE APORTACION	CAPITAL	ACREEDORA
RETIROS DE CAPITAL	CAPITAL	DEUDORA
RESULTADOS EJERC. ANTERIORES	CAPITAL	ACREEDORA
RESULTADOS DEL EJERCICIO	CAPITAL	ACREEDORA

RESULTADOS

VENTAS	RESULTADOS	ACREEDORA
OTROS INGRESOS	RESULTADOS	ACREEDORA
ING. FINANCIEROS	RESULTADOS	ACREEDORA
DESC. SOBRE VENTA	RESULTADOS	ACREEDORA
DEVOL. SOBRE VENTA	RESULTADOS	ACREEDORA
COSTO DE VENTAS	RESULTADOS	DEUDORA
COMPRAS	RESULTADOS	DEUDORA
GASTOS GENERALES	RESULTADOS	DEUDORA
SALARIOS Y PRESTACIONES		DEUDORA
Sueldos y Salarios		DEUDORA
Tiempo extra		DEUDORA
Vacaciones		DEUDORA
Prima Vacacional		DEUDORA
Aguinaldos		DEUDORA

Prima Dominical		DEUDORA
Indemnizaciones		DEUDORA
Gratificaciones		DEUDORA
Premios e Incentivos		DEUDORA
P.T.U		DEUDORA
Comisiones		DEUDORA
Sueldos a Familiares		DEUDORA
PREVISION SOCIAL	RESULTADOS	DEUDORA
Gastos Medicos		DEUDORA
IMPUESTOS CUENTA EMPRESA	RESULTADOS	DEUDORA
Infonavit		DEUDORA
Cuotas al IMSS		DEUDORA
Impuestos Federales		DEUDORA
Impuestos Estatales		DEUDORA
Otros impuestos o derechos		DEUDORA
S.A.R		DEUDORA
GASTOS DE ADMINISTRACION	RESULTADOS	DEUDORA
Honorarios		DEUDORA
Donativos y Obsequios		DEUDORA
Cuotas y Suscripciones		DEUDORA
Capacitación y Adiestramiento		DEUDORA
Papelería y Art. De escritorio		DEUDORA
Telefono		DEUDORA
Correo y Paqueteria		DEUDORA
GASTOS DE VENTA	RESULTADOS	DEUDORA
Comisiones		DEUDORA
Premios e Incentivos		DEUDORA
Arrendamiento		DEUDORA
Publicidad y Propaganda		DEUDORA
Gastos de Viaje y Viaticos		DEUDORA
Mantenimiento de Equipo de Transporte		DEUDORA
Combustibles y Lubricantes		DEUDORA
Fletes		DEUDORA
GASTOS DE MANTENIMIENTO	RESULTADOS	DEUDORA
Energia Electrica		DEUDORA
Mantenimiento de Edificio e Instalaciones		DEUDORA
Mantenimiento de Maquinaria y Equipo		DEUDORA
Mantenimiento de Equipo de Oficina		DEUDORA
Mantenimiento de Equipo de Transporte		DEUDORA
Mantenimiento de Equipo de Computo		DEUDORA
Combustibles y Lubricantes		DEUDORA
Limpieza y Aseo		DEUDORA
Otros		DEUDORA
Accesorios de Servicio		DEUDORA
Herramientas		DEUDORA
DEPRECIACIONES	RESULTADOS	DEUDORA
Dep. Acum. De Edificio		DEUDORA
Dep. Acum. De Maq. Y Equipo		DEUDORA
Dep. Acum. De Equipo de Transporte		DEUDORA
Dep. Acum. De Mob. Y Equipo de Oficina		DEUDORA

Dep. Acum. De Epo. De Computo		DEUDORA
Amort. De Gastos de instalación		DEUDORA
Amort. De Gastos de organización		DEUDORA
GASTOS NO DEDUCIBLES	RESULTADOS	DEUDORA
GASTOS FINANCIEROS	RESULTADOS	DEUDORA
Int. Inst. de Crédito		DEUDORA
Otros intereses		DEUDORA
Comisiones y situaciones		DEUDORA

5.3.2. Guía Contabilizadora

Para el correcto manejo de un catálogo de cuentas es necesario tener una guía instructora que nos indique el significado de cada rubro o cuenta, la manera de utilizar las cuentas en cuanto a su cargo y su abono, el tipo de naturaleza que es y si es o no afectable, para ello dicha estructura se tiene que dar a conocer a todas las personas involucradas con el sistema contable para que lo entiendan lo apliquen.

GUÍA CONTABILIZADORA.

CAJA.

Saldo deudor, representa el efectivo en caja.

Guía de contabilización:

Se carga: de las entradas a caja hechas en efectivo, de trasposos a caja, reposiciones, de la ventas mínimas en efectivo.

Se abona: de los pagos que se hagan con efectivo por gastos mínimos

BANCOS.

Saldo deudor, representa la existencia de efectivo en instituciones de crédito, que es propiedad de la entidad en una fecha determinada.

Guía Contabilizadora:

Se carga: de los depósitos hechos en Bancos por ventas, por cobros a clientes, por aportaciones.

Se abona: De los cheques expedidos para el pago de diversos gastos como nómina, documentos por pagar, etc.

INVENTARIOS

Saldo deudor, representa el importe de existencias físicas de mercancía, producción, partes, para ser vendidos (producto de Ave de Paraíso).

Guía de Contabilización.

Se carga: Compra de mercancía para producir, por devoluciones que los clientes hacen a la entidad, con costo de ventas por sobrantes de inventario

Se abona: Del importe de las devoluciones y rebajas aceptadas por proveedores, con costo de ventas en caso de faltantes en el inventario, por destrucción de mercancía en mal estado o bienes obsoletos

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

ALMACÉN DE MATERIA PRIMA (semilleros):

Saldo deudor, representa el importe en existencias físicas de materia Primas que ayudarán a la producción o cultivo de la flor.

Por naturaleza de estos cultivos agrícolas, resulta mas conveniente que haya un deposito de semillas. En estas superficies se controla más adecuadamente la germinación de las semillas. Una vez aparecidas las plantas son trasplantadas a los campos.

Guía de Contabilización.

Se carga: compra de materia prima o materiales. (importe de las semillas, plaguicidas, fertilizantes).

Trabajo realizado en el semillero por regar , o depositar las semillas , limpiar o cuidar.

Gastos relativos

Se abona: Cuando las plantitas se desarrollan teniendo una altura apropiada para su desarrollo final.

Estas plantas de hornato (el cultivo del Ave de Paraíso) seguirá criándose hasta su comercialización.

ALMACÉN DE PRODUCTO.

Saldo deudor, representa el producto cosechado que se encuentra en existencias físicas de producto de Ave de Paraíso. Son las plantas que ya están listas para su venta

Guía de Contabilización.

Se carga: Por producción de Ave de Paraíso de acuerdo a lo que se ha cosechado

Se abona: Del importe de las ventas

Del importe de la Flor Ave de Paraíso que se ha mermado (secado o marchitado)

VIVEROS

Saldo deudor, representa aquellos que aún están en proceso de crianza o sea la producción o cultivo de la flor.

Guía de Contabilización.

Se carga: Por los abonos , fertilizantes ,plaguicidas que se requieren en el vivero

Por los gastos respectivos

Se abona: Por las plantas que han llegado al termino de crianza y que se pondrán a la venta.

ALMACÉN DE PLANTA.

Saldo deudor, representa la disponibilidad de plantas de Ave de Paraiso.

Guía de Contabilización.

Se carga: Traspasos de viveros a almacén de plantas

Se abona: Del importe de las ventas

SIEMBRAS DE PROCESO

Su saldo es deudor, representa el cultivo de ave de paraíso , cuando aun no ha sido criada. Esta dividida por elementos del costo.

Guía de Contabilización.

Se carga: Del importe de materia prima, materiales directos utilizados para realizar dicho cultivo.

Del importe de mano de obra directa empleada en las labores de cultivo

Se abona: Del importe de los castigos o condiciones climatológicas que ocasionan plagas u otras contingencias

DOCUMENTOS POR COBRAR.

Saldo deudor, valor de documento por cobrar a favor de la entidad (Títulos de Crédito).

Guía de Contabilización.

Se carga: Cuando se reciben letras de cambio o pagarés a favor del negocio por concepto de ventas.

Se abona: Cuando se cobran o endosan los documentos o cuando se cancelan.

CLIENTES.

Saldo deudor, representa el monto de las ventas de flor a crédito.

Guía de Contabilización.

Se carga: de las ventas de flor realizadas a crédito.

Se abona: del pago total o parcial de la cuenta, cuando existen devoluciones del producto o cuando existen rebajas sobre el mismo.

DEUDORES DIVERSOS.

Saldo deudor, son los créditos a favor de la entidad por conceptos distintos de la venta de flor.

Guía de Contabilización.

Se carga: Préstamos en efectivo. Venta de valor que no es la flor de paraíso.

Se abona: Cuando paga parcialmente o total un deudor diverso. Cancelación o baja de la cuenta del deudor diverso. Cuando devuelven los valores que estaban a su cargo.

Esta cuenta tiene dos subcuentas una es la del trabajador de campo con sus respectivos cargos y abonos y se maneja por separado a los empleados también con sus respectivos cargos y abonos.

IVA ACREDITABLE.

Es una cuenta que deberá quedar mensualmente saldada, podrá tener saldo deudor y podrá recuperarse ante el fisco.

Guía de contabilización:

Se carga: Cuando exista constitución del IVA Acreditable por dichos gastos efectuados por la entidad.

Se abona: Cuando se pague por cuenta del fisco el IVA Acreditable a favor de la entidad.

IMPUESTOS ANTICIPADOS.

Saldo deudor, en esta cuenta se representan los impuestos, derechos y aprovechamientos pagados anticipadamente a cargo.

Guía de contabilización:

Se carga: Impuestos, derechos y aprovechamientos pagados anticipadamente,(ISR, principalmente)

Se abona: Aplicación de un impuesto pagado por anticipado,(ISR, principalmente)

ANTICIPO A ACREEDORES DIVERSOS.

Saldo deudor, representan los anticipos hechos por los acreedores diversos a cuenta diferente del giro de la entidad.

Guía de contabilización:

Se carga: Por préstamos que nos han hecho ya sea en efectivo o cheque.

Se abona: aplicación de un anticipo entregado a un acreedor diverso.

TERRENOS.

Saldo deudor, son los espacios de tierra que pertenecen a la entidad, contabilizados a su valor Histórico Original.

Guía de contabilización:

Se carga: Por la adquisición de terreno.

Se abona: Venta del terreno.

EDIFICIO.

Saldo deudor, representa el valor de los edificios, propiedad de la entidad contabilizados a Valor Histórico Original

Guía de contabilización:

Se carga: Cuando se adquiere un edificio.

Se abona: Venta de los edificios. Por la baja o cancelación del edificio a través de la depreciación.

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIO.

Saldo acreedor, es la depreciación acumulada contablemente del edificio de la entidad.

Guía de contabilización:

Se carga: Cuando se vende el activo fijo. Cancelación o baja del edificio.

Se abona: En caso de que haya una provisión para la depreciación ya sea con gastos de venta, administración o generales.

MOBILIARIO O EQUIPO DE OFICINA.

Saldo deudor, se considera las inversiones en inmuebles y equipos de oficina como escritorios, sillas, libreros, mesas, mostradores, básculas, maquinas de oficina, etc.

Guía de contabilización:

Se carga: Adquisición de mobiliario y equipo de oficina

Se abona: Venta del mobiliario y equipo de oficina. Cancelación o baja del mobiliario y equipo de oficina y cuando se deprecia ese mobiliario.

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

Saldo acreedor, es la depreciación acumulada de mobiliario y equipo de oficina que es propiedad de la entidad.

Guía de contabilización:

Se carga: Cuando se vende el mobiliario y equipo de oficina. Cancelación o baja de un mueble en este caso mobiliario y equipo de oficina.

Se abona: Cuando existe una provisión para depreciación de mobiliario y equipo de oficina.

MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRABAJO.

Saldo deudor, es la inversión hecha por la entidad en maquinaria y equipo de trabajo.

Guía de contabilización:

Se carga: Por la adquisición de maquinaria y equipo de trabajo.

Se abona: Por la venta de maquinaria y equipo de trabajo. Por la cancelación o baja de un inmueble o equipo de trabajo.

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRABAJO.

Saldo acreedor, es la depreciación acumulada de maquinaria y equipo de trabajo que es propiedad de la entidad.

Guía de contabilización:

Se carga: Cuando se vende la maquinaria y equipo de trabajo. Cancelación o baja del mueble o equipo de trabajo.

Se abona: provisión para la depreciación de maquinaria y equipo de trabajo.

EQUIPO DE TRANSPORTE.

Saldo deudor, representa la inversión hecha en equipo de transporte (vehículos de transporte de mercancía o producción).

Guía de contabilización:

Se carga: Adquisición de equipo de transporte.

Se abona: Venta de equipo de transporte. Cuando se cancela o se da de baja el equipo de transporte.

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE.

Saldo acreedor, representa la depreciación acumulada contablemente del equipo de transporte propiedad de la entidad.

Guía de contabilización:

Se carga: Venta del equipo de transporte o reparto. Cancelación o baja del equipo de transporte.

Se abona: En caso de provisión para depreciación de equipo de transporte o reparto.

PRIMAS DE SEGURO.

Saldo deudora, representa los pagos de primas de seguro pagadas anticipadamente a las compañías aseguradoras.

Guía de contabilización:

Se carga: La constitución o pago a las compañías aseguradoras sobre contratos de primas de seguro pagadas por anticipado.

Se abona: Aplicación de primas de seguro pagados por anticipado.

Saldo acreedor. Es la amortización acumulada contablemente de los gastos de organización.

GASTOS DE ORGANIZACIÓN.

Saldo deudor, es el importe pendiente de aplicar por concepto de gastos.

Guía de contabilización:

Se carga: Por gastos de organización.

Se abona: Cancelación o baja de gastos de organización.

AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE ORGANIZACIÓN.

Saldo acreedor, es la amortización acumulada contablemente de los gastos de organización.

Guía de contabilización:

Se carga: Cancelación o baja de un gasto de organización.

Se abona: Provisión para amortización de gastos de organización.

GASTOS DE INSTALACIÓN.

Saldo deudor, son todos los gastos que se hacen para acondicionar el local a los necesidades del negocio, así como para darle comodidad y presentación.

Guía de contabilización:

Se carga: Constitución de los gastos de instalación.

Se abona: Cancelación o baja del gasto de instalación, según vaya amortizándose.

AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE INSTALACIÓN.

Saldo acreedor, representa la amortización acumulada contablemente de los gastos de instalación.

Guía de contabilización:

Se carga: Cancelación o baja de un gasto de instalación.

Se abona: Provisión para amortización de gastos de instalación.

PROVEEDORES.

Saldo acreedor, son los adeudos pendientes de pago por concepto de compras, bienes o servicios para llevar a cabo la actividad preponderante, y fueron hechas a crédito.

Guía de contabilización:

Se carga: Pago a proveedores.

Se abona: Realización de compras a crédito.

ACREEDORES DIVERSOS.

Saldo acreedor, son las obligaciones a cargo de la entidad por concepto de compra de bienes y servicios distinto al giro de la empresa.

Guía de contabilización:

Se carga: Cada vez que se queda a deber por concepto distinto a la compra de mercancía: compras a crédito, compra de mobiliario a crédito, etc.

Se abona: Cuando se paga total o parcialmente esa deuda.

DOCUMENTOS POR PAGAR CORTO PLAZO.

Saldo acreedor son los adeudos pendientes de pago por la entidad a un plazo no mayor de un año. Son títulos de crédito a cargo del negocio.

Guía de contabilización:

Se carga: Cuando se expiden esos títulos de crédito por parte de la entidad a pagar en un plazo menor de un año.

Se abona: Cuando se pagan total o parcialmente esos títulos de crédito a un plazo menor de un año.

IMPUESTOS POR PAGAR.

Saldo acreedor, representa los impuestos, derechos o aprovechamientos a cargo de la entidad pendientes de pago a una fecha determinada.

Guía de contabilización:

Se carga: Por pago total o parcial de impuestos, derechos o aprovechamientos. Dentro de impuestos por pagar consideramos los pagos de INFONAVIT, IMSS, ISR, etc.

Se abona: Por impuestos, derechos y aprovechamientos pendientes de pago como los mencionados anteriormente.

IVA POR PAGAR

Saldo. Esta cuenta debe ser saldada al cierre del mes o del ejercicio.

Guía de contabilización:

Se carga: Aceptación de devoluciones sobre venta. Cuando se tienen descuentos sobre venta.

Se abona: Cuando el IVA es a favor del fisco. Cuando se cancela un descuento sobre venta.

DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.

Saldo acreedor, representa los adeudos en títulos de crédito a largo plazo (mayor de un año).

Guía de contabilización:

Se carga: Adeudos establecidos a largo plazo.

Se abona: Pago de dichos títulos de crédito o adeudos en forma parcial o total.

CRÉDITO REFACCIONARIO.

Saldo acreedor, representa el dinero proporcionado como un préstamo para llevar a cabo un trabajo o proyecto de la entidad.

Guía de contabilización:

Se carga: Cuando se va liquidando parcial o totalmente ese crédito o préstamo.

Se abona: Cuando se tiene el crédito para realizar un proyecto.

CAPITAL DE APORTACIÓN.

Saldo acreedor, representa el importe del capital aportado por el dueño de la entidad o persona Física

Guía de contabilización:

Se carga: Cuando se efectúen prestamos de capital aportado o retiros del capital aportado

Se abona: Aportaciones hechas por el dueño o persona física.

RETIROS DE CAPITAL.

Saldo acreedor, representa el importe de los retiros de capital para realizar operaciones por parte de persona física.

Guía de contabilización:

Se carga: Cuando el dueño o persona física retira dinero para realizar operaciones.

Se abona: Cuando se vayan hacer aportaciones de capital.

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Saldo puede ser deudor o acreedor, son los resultados de ejercicios anteriores, que muestran utilidades o pérdidas.

Guía de contabilización:

Se carga: Transferencia de pérdida del ejercicio a ejercicios anteriores.

Se abona: Transferencia de utilidad del ejercicio a ejercicios anteriores.

RESULTADOS DEL EJERCICIO.

Saldo puede ser deudor o acreedor, es la pérdida o ganancia del ejercicio actual de la entidad.

Guía de contabilización:

Se carga: Transferencia o utilidad del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores.

Se abona: Transferencia de la pérdida del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores.

VENTA.

Saldo acreedor, representa las ventas del ave de paraíso, esta cuenta al final del ejercicio debe quedar saldada.

Guía de contabilización:

Se carga: Del importe de devoluciones sobre ventas. Del importe de las rebajas sobre ventas.

Se abona: Venta de mercancía (ave de paraíso).

OTROS INGRESOS.

Saldo acreedor, representa otros ingresos de la operación ajenos al giro de la entidad.

Guía de contabilización:

Se carga: Por determinar los resultados del ejercicio la transferencia de la hoja de trabajo.

Se abona: Registro de ingresos de operación.

DESCUENTOS SOBRE VENTAS

Saldo deudor, representa el importe de los descuentos sobre ventas concedidos por la entidad a sus clientes, esta cuenta al cierre del ejercicio debe quedar saldada.

Guía de contabilización:

Se carga: Cuando se otorgan descuentos a los clientes que adquieren la mercancía (ave de paraíso).

Se abona: Cuando existe una cancelación de algún descuento o por la transferencia a la hoja de trabajo para determinar el resultado del ejercicio

DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS

Saldo deudor, representa el importe de las mercancías devueltas por los clientes, esta cuenta al cierre del ejercicio debe quedar saldada.

Guía de contabilización:

Se carga: Del importe de las mercancías devueltas por los clientes.

Se abona: Por la transferencia a la hoja de trabajo para determinar el resultado del ejercicio

COMPRAS

Saldo deudor, representa las compras para la producción del ave de paraíso

Guía de contabilización:

Se carga: Del importe de las compras para la producción de ave de paraíso

COSTO DE VENTAS

Saldo deudor, representa el costo de la mercancía vendida durante un periodo, esta cuenta al cierre del ejercicio debe quedar saldada.

Guía de contabilización:

Se carga: Cuando se aplica el costo de ventas de mercancía vendida.

Se abona: Por devoluciones de mercancías (ave de paraíso) por parte de los clientes.

GASTOS GENERALES

Saldo deudor, representa la suma de erogaciones ocasionados por la entidad, al terminar el ejercicio esta cuenta debe ser saldada.

Guía de contabilización:

Se carga: Por el importe de los gastos generales del periodo determinado

Se abona: Por la cancelación en la hoja de trabajo.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Saldo deudor, representa la suma de erogaciones ocasionados por el cuerpo administrativo de la entidad, al terminar el ejercicio esta cuenta debe ser saldada.

Guía de contabilización:

Se carga: Por el importe de los gastos de administración del periodo determinado

Se abona: Por la cancelación en la hoja de trabajo.

GASTOS DE VENTA

Saldo deudor, representa la suma de erogaciones ocasionados para el incremento de las ventas de la entidad, al terminar el ejercicio esta cuenta debe ser saldada.

Guía de contabilización:

Se carga: Por el importe de los gastos de venta del periodo determinado

Se abona: Por la cancelación en la hoja de trabajo.

GASTOS DE MANTENIMIENTO

Saldo deudor, representa la suma de erogaciones ocasionados por dar mantenimiento tanto al edificio, epo. de transporte, de maquinaria, etc., al terminar el ejercicio esta cuenta debe ser saldada.

Guía de contabilización:

Se carga: Por el importe de los gastos de mantenimiento del periodo determinado

Se abona: Por la cancelación en la hoja de trabajo.

GASTOS NO DEDUCIBLES

Saldo deudor, representa la suma de erogaciones que son consideradas no deducibles por no contener algún requisito fiscal

Guía de contabilización:

Se carga: Por el importe de los gastos no deducibles

GASTOS FINANCIEROS

Saldo deudor, representa el costo financiero hechos, para la obtención de dinero, al cierre del ejercicio esta cuenta debe ser saldada (principalmente los gastos financieros son Intereses por instituciones bancarias, otros intereses, comisiones y situaciones)

Guía de contabilización:

Se carga: Por el importe de los gastos financieros generados del periodo determinado

Se abona: Por la cancelación en la hoja de trabajo.

Es necesario poder determinar un catálogo de cuentas para aprender a utilizar un criterio unificado para su utilización y el registro de operaciones dentro de una entidad, para así mismo poder elaborar los cuatro estados financieros principales como son:

5.3.3. Principales Estados Financieros

Los Estados Financieros de este tipo de empresas por lo general se elaboran anualmente, estos proporcionan la información suficiente para la toma de decisiones.

Los estados Financieros Básicos de una Contabilidad son:

- Estado de Resultados
- Balance General
- Estado de cambios en la Situación Financiera
- Estado de Variaciones en el Capital contable

CARLOS EDUARDO CORTES RAMIREZ
BALANCE GENERAL

AL DE DE

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CORTO PLAZO	
BANCOS	\$ -	DOCTOS POR PAGAR INST. CRE.	-
EFFECTIVO	-	OTROS DOCTOS POR PAGAR	-
DOCUMENTOS POR COBRAR	-	PROVEEDORES	-
CLIENTES	-	ACREEDORES DIVERSOS	-
DEUDORES DIVERSOS	-	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-
IVA ACREDITABLE	-	IMPUESTOS POR PAGAR	-
IMPUESTOS ANTICIPADOS	-	IVA POR PAGAR	-
INVENTARIOS	-		-
Almacén de Productos	-	TOTAL CORTO PLAZO	\$ -
Almacén de Materia Prima	-		
Viveros	-	LARGO PLAZO	
Almacén de Plantas	-	DOCUMENTOS POR PAGAR	-
Siembras en Proceso	-	CREDITOS REFACCIONARIOS	-
ANTICIPOS A ACREED. DIVERSOS	-	TOTAL LARGO PLAZO	\$ -
	-		
TOTAL CIRCULANTE	\$ -	DIFERIDO	-
		TOTAL DIFERIDO	-
FIJO			
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-	TOTAL PASIVO	\$ -
Dep. de Mob. Y Equipo de Oficina	-		
MAQUINARIA Y EQUIPO	-	CAPITAL	
Dep. de Maquinaria Y Equipo	-	CAPITAL DE APORTACION	\$ -
EQUIPO DE TRANSPORTE	-	RETIROS DE CAPITAL	-
Dep. de Equipo de Transporte	-	UTILIDAD O PERDIDA	-
	-	RESULTADOS DEL EJERC. ANT.	-
TOTAL FIJO	\$ -		
		TOTAL CAPITAL	\$ -
DIFERIDO			
PRIMAS DE SEGUROS	-		
GASTOS DE ORGANIZACIÓN	-		
GASTOS DE INSTALACIÓN	-		
Amort. De gastos de org.	-		
Amort. de gastos de inst.	-		
TOTAL DIFERIDO	-		
TOTAL ACTIVO	\$ -	PASIVO MAS CAPITAL	\$ -

CARLOS EDUARDO CORTES RAMIREZ.**ESTADO DE RESULTADOS**

Del __ De _____ De _____ al __ De _____ De _____

Ventas		-
Menos:		
Descuentos sobre ventas	-	
Devoluciones y rebajas sobre ventas	-	-
Ventas netas		-
Costo de Producción		-
Utilidad Bruta		-
Gastos de operación		
Gastos de venta	-	
Gastos de Administración	-	
Gastos de Mantenimiento	-	-
Utilidad de operación		-
Otros ingresos		-
Otros gastos		-
Utilidad antes de ISR y PTU		-
ISR	-	
PTU	-	-
Utilidad Neta		-

CARLOS EDUARDO CORTES RAMIREZ

ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA

Del ___ De _____ De _____ al ___ De _____ De _____

Operación.

Utilidad Neta.

**Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la
utilización de recursos:**

Depreciación.

_____ -

Disminución de cuentas por cobrar.

-

Aumento de inventarios.

-

Disminución de proveedores.

_____ -

Recursos generados por la operación:

_____ -

Financiamiento.

-

Recursos utilizados en actividades de financiamiento:

_____ -

Inversión.

-

Adquisiciones de activo fijo.

_____ -

Recursos utilizados en actividades de inversión:

_____ -

Aumento de efectivo.

_____ -

Efectivo principio del periodo.

_____ -

Efectivo final del periodo.

_____ -

CARLOS EDUARDO CORTES RAMIREZ

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

Fecha	Concepto	Capital	Reserva legal	Retiros Capital	Reserva Prev.Soc.	Utilidad Ej. Anterior	Utilidad Neta	Total
DIA-MES-AÑO	Capital Contable	-						-
DIA-MES-AÑO	Util. Ejercicio		-				-	
DIA-MES-AÑO	Retiros de capital			-				
DIA-MES-AÑO	Utilidad Ejerc. Ant.					-		-
	Capital Contable	-	-	-	-	-	-	-

Estos son los cuatro principales estados financieros, los cuales nos muestran la situación contable por la cual esta atravesando la persona Física para poder tomar las decisiones, y que la información que estos proyectan sean de utilidad tanto para personal interno, como externo que desee o requiera dicha información. Para la realización de estos esquemas se consideraron el boletín B-3, Boletín B-12, del libro Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

5.4. Aspectos Fiscales

En cuestiones fiscales se debe de cumplir con lo siguiente:

Estos tipos de contribuyentes dedicados a la agricultura deberán llenar un formato R1, colocando la clave 602 que es la correspondiente a Agricultura, que es nuestra actividad preponderante. Este formato se presenta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por duplicado, el original para la secretaria y la copia como comprobante para el contribuyente.

La persona física que se rige bajo el Régimen Simplificado tiene como obligación llevar un libro de entradas y salidas, de donde se va a obtener información para realizar los pagos trimestrales ante la SHCP y para la toma de decisiones. El libro de entradas y salidas deberá ser empastado y conservar comprobantes que reúnan requisitos fiscales de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 – A.

5.4.1. Impuesto sobre la Renta.

El catálogo fiscal te ayuda a identificar las cuentas y rubros que maneja la empresa para poder registrar sus operaciones fiscalmente, con ello se detectan las entradas y salidas consideradas dentro de un periodo determinado para el pago de contribuciones y un adecuado manejo fiscal, que proporciones mejor control de dichos manejos económicos. Este catálogo fiscal se propone para incrementar la eficiencia y productividad en el negocio.

CATÁLOGO FISCAL

Se consideran Entradas

Ingresos propios de la actividad	entrada
Prestamos obtenidos	entrada
Intereses cobrados	entrada
Ventas de títulos distintos de acciones	entrada
Retiros de cuentas bancarias	entrada
Venta de bienes utilizados para desarrollo de la actividad	entrada
Cantidades devueltas	entrada
Aportaciones de capital	entrada

Impuestos trasladados	entrada
-----------------------	---------

Anotando como salidas

Devoluciones, descuentos y bonificaciones	salida
---	--------

Prestamos a trabajadores	salida
--------------------------	--------

Anticipo a proveedores	salida
------------------------	--------

Adquisiciones de mercancía	salida
----------------------------	--------

Los gastos	salida
------------	--------

Adquisición de bienes	salida
-----------------------	--------

Adquisición de Títulos de Crédito	salida
-----------------------------------	--------

Depósitos e inversiones en cuentas bancarias	salida
--	--------

Pago de préstamos	salida
-------------------	--------

Intereses pagados	salida
-------------------	--------

Pago de contribuciones	salida
------------------------	--------

Impuesto que trasladen	salida
------------------------	--------

Cantidades por concepto de crédito al salario	salida
---	--------

Reembolso de aportaciones de capital	salida
--------------------------------------	--------

Pago de utilidades y dividendos	salida
---------------------------------	--------

Para poder determinar la fecha de presentación de los pagos provisionales (trimestrales), es necesario conocer los periodos de pagos y presentar dicha declaración de acuerdo a la regla 1.1.17 del Diario Oficial de la Federación del viernes 30 de abril de 1999 y el artículo 119-L del Impuesto Sobre la Renta.

TABLA DE FECHAS DE PRESENTACION DE PAGOS PROVISIONALES

TRIMESTRES	MESES DE PAGOS TRIMESTRALES		
	A – G	M – O	P - Z
Enero a Marzo	mayo	junio	julio
Abril a junio	agosto	septiembre	octubre
Julio a septiembre	noviembre	diciembre	enero
Octubre a diciembre	febrero	marzo	abril

En este caso práctico nuestro contribuyente Carlos Eduardo Cortes Ramirez cuenta con su Registro Federal de contribuyente CORC700827DV8, adecuándolo para determinar los pagos provisionales el presenta su primer pago trimestral el 27 de mayo, el segundo pago trimestral se presentará el 27 de agosto, el 27 de noviembre su tercer pago y en febrero del año siguiente su cuarto pago trimestral.

Para llevar un buen calculo de impuestos es necesario primeramente determinar las entradas y las salidas, que tienden a utilizarse en la producción de Ave de Paraiso.

ENTRADAS

	Ingresos propios de la actividad
Mas	Ingresos por la enajenación de bienes no propios de la actividad.
Mas	Prestamos Obtenidos
Mas	Retiros de cuentas bancarias.
Mas	Aportaciones de Capital.

Mas	Otros ingresos o entradas
Igual	Total de entradas.

Según lo establecido en el Art. 119-D de la LISR o del Diario Oficial de la Federación del Viernes 30 de Abril de 1999 regla 1.1.6.

SALIDAS

	Adquisición de bienes.
Mas	Depósitos e inversiones bancarias.
Mas	Adquisición de terrenos destinados a la producción de Ave de Paraíso.
Mas	Los Gastos
Mas	Prestamos a trabajadores
Mas	Anticipos a Proveedores
Mas	Retiros de capital efectuados en el ejercicio.
Mas	Intereses pagados
Mas	Pago de Contribuciones
Mas	Cantidad de correspondiente a facilidades de comprobación otorgadas a sectores.
Mas	Otras salidas de acuerdo al Art. 119-E
Igual	Total de salidas.

También las salidas tienen su reglamentación en el Diario Oficial del 30 de Abril de 1999 con la regla 1.1.7. y el Art. 119-E de la LISR.

Determinar cual será la base del impuesto y hacer el cálculo correspondiente para el pago provisional es conveniente saber sacar el Ingreso Acumulable con la siguiente fórmula:

Ingreso Acumulable

	Entradas
Menos	Salidas.
Igual	Ingreso Acumulable (Diferencia)

Para realizar el cálculo de los pagos provisionales es necesario que se conozca que los contribuyentes dedicados a la actividad agrícola tendrán derecho del 50% sobre el monto del impuesto determinado y el artículo 141 -B (para el crédito General, para realizar los pagos correspondientes).

Una forma sencilla para hacer los respectivos cálculos es por medio de este esquema que representa lo anteriormente mencionado

Se tienen aplicaciones opcionales como la de deducciones personales del Art. 140 LISR, y la deducción de los 20 salarios mínimos del área geográfica a la que corresponda, esto depende de los años anteriores al año que se vaya hacer el cálculo.

Deducción del Ingreso Acumulable

20 Salarios mínimos anuales.

Entre Total ingresos propios de la actividad.

Igual Factor del ejercicio.

Si abarca varios años se requiere que se sumen los factores de todos los años para determinar el ingreso acumulable.

Factor del ejercicio 1

Mas Factor del ejercicio 2

Mas Factor del ejercicio 3

Mas Factor del ejercicio 4

Mas Factor del ejercicio 5

Mas Factor del ejercicio 6

Entre Numero de factores

Igual Factor promedio por aplicar.

El factor promedio se aplicará al Ingreso Acumulable.

Ingreso acumulable

Por Factor promedio

Igual Disminución del S.M.A. del área geográfica del contribuyente por actividades agrícolas.

Deducciones personales.

Mas	Honorarios médicos.
Mas	Honorarios dentales.
Mas	Gastos hospitalarios.
Mas	Gastos de funerales.
Mas	Donativos autorizados.
Mas	Gastos de transporte escolar.
Mas	Depósitos en las cuentas especiales para el ahorro y primas de contratos de seguros.
Igual	Suma.
Menos	En su caso, cantidad recuperada en los gastos efectuados.
Igual	Total de deducciones personales

De acuerdo al artículo 165 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se pueden deducir las primas de contratos de seguro que tengan como base planes de pensiones relacionadas con la edad, jubilación o retiro, así como adquisiciones de acciones en sociedades de inversión.

El importe de los depósitos, pagos, o adquisiciones no podrán exceder en el año de calendario de que se trate, del equivalente a \$98,323.00.

Reducción por Disminución de Capital.

	Capital de aportación actualizado.
Menos	Capital contable final actualizado.
Igual	Reducción por disminución de capital

Este mecanismo se efectúa siempre que el Capital Contable final actualizado sea menor que el Capital de Aportación Inicial.

**Determinación base de impuesto
(aplicando opciones)**

	Entradas
Menos	Salidas
Igual	Ingreso Acumulable
Menos	Disminución de los 20 SMG del área Geográfica del Contribuyente
Menos	Reducción o Disminución de Capital
Igual	Ingresos Acumulables a otros ingresos
Menos	Deducciones Personales
Igual a:	Base de impuesto

**CALCULO DE IMPUESTOS DE _____
PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE**

1ER. TRIMESTRE		2DO. TRIMESTRE	
INGRESO ACUMULABLE DE ENERO	-	INGRESO ACUMULABLE ABRIL	-
INGRESO ACUMULABLE DE FEBRERO	-	INGRESO ACUMULABLE MAYO	-
INGRESO ACUMULABLE DE MARZO	-	INGRESO ACUMULABLE JUNIO	-
TOTAL TRMESTRE	-	TOTAL TRIMESTRE	-
		MAS TRIMESTRE ANTERIOR	-
TOTAL INGRESOS ACUMULABLES	-	TOTAL INGRESOS ACUMULABLES	-

	1ER. TRIMESTRE	2DO. TRIMESTRE
TOTAL INGRESO ACUMULABLES O BASE DE IMPUESTO	-	-
MENOS: LIMITE INFERIOR	-	-
IGUAL: EXCEDENTE LIMITE INFERIOR	-	-
POR: PORCENTAJE	-	-
IGUAL: IMPUESTO MARGINAL	-	-
MAS: CUOTA FIJA	-	-
IMPUESTO ART. 141	-	-
IMPUESTO	-	-
MENOS: 50% DE REDUCCIÓN DE ACTIVIDAD	-	-
MENOS: CRÉDITO GENERAL	-	-
IMPUESTO POR PAGAR	-	-
PAGOS DE TRIM. ANTERIOR	-	-
PAGO TRIMESTRAL	-	-

5.4.2. Determinación del IVA

Para determinar nuestro IVA del periodo de pago se basará en el artículo 5 de LIVA que menciona que este impuesto se pagará al mismo tiempo del pago de ISR, cuando se efectúe dicho pago, y se puede determinar de la siguiente manera:

	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE (IVA pagado)
Menos	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO (IVA Cobrado)
Igual	IVA POR PAGAR O (A FAVOR)

En este caso no se tiene IVA por pagar, pues como es una actividad agrícola, y esta gravada a tasa 0% según artículo 2-A de la LIVA, por la naturaleza del producto.

5.4.3. Determinación de IMPAC

Se exime al pago de este impuesto, a los contribuyentes cuyos ingresos para efectos de ISR no hayan excedido de \$13'500,000.00, de acuerdo a la regla 1.2.3. que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de Abril de 1999, la empresa de este caso práctico entra dentro de esta extensión pues no rebasa dicho monto y solo se calcula el valor catastral del terreno.

Se tienen tres opciones para calcular este impuesto:

- 1.- Calcularlo conforme a la LIMPAC
- 2.- Con base a la relación de bienes y deudas
- 3.- Conforme al impuesto pagado en el cuarto ejercicio inmediato anterior,

actualizado

Es necesario mencionar que para agricultura no se puede calcular el impuesto bajo estas tres opciones, hay que recordar que estos tipos de contribuyentes dedicados al sector agrícola determinarán el IMPAC sobre el valor catastral de los terrenos.

Valor Catastral (Solo para agricultura, ganadería y silvicultura).

Una persona física que tributa en el Régimen Simplificado con facilidades administrativas tiene la obligación de llevar contabilidad y contribuir fiscalmente.

Mediante la utilización de métodos adecuados de recopilación de información, se pudo observar los errores y deficiencias que tenía el actual sistema, para poder hacer una propuesta adecuada para dicha empresa.

Se le propuso llevar un control contable mediante la utilización de un catálogo de cuentas, mostrando su guía contabilizadora para unificar criterios y generar los principales estados financieros que ayuden a la toma de decisiones y mejor aprovechamientos de recursos. Mediante lo fiscal dando a conocer las entradas y salidas así como la mejor forma de poder hacer los cálculos respectivos de pago de impuestos.

Podemos concluir que con un adecuado uso de la propuesta se generará una mejor toma de decisiones y un mayor control en las operaciones.

CONCLUSIONES

Cada vez las obligaciones fiscales como contables requieren de mayor precisión y confiabilidad, para ello es necesario conocer las facilidades que se nos presentan para un mejor manejo.

El desconocimiento por parte de la persona Física acerca de este tipo de requerimientos nos llevó a la creación o diseño de esta investigación que refleja las obligaciones y derechos tanto contables como fiscales que puede tener una Persona Física que se dedica a la Producción de Ave de Paraíso.

Se debe crear conciencia de no darle menos importancia al aspecto contable que al fiscal, pues la Contabilidad produce información en términos monetarios de las transacciones que se tiene la empresa, que apoyan a la toma de decisiones tanto de usuarios internos como externos que requieran dicha información.

Es importante reconocer que la contabilidad financiera es necesaria para cumplir las disposiciones fiscales, y determinar sus cálculos para hacer los respectivos pagos provisionales ante fisco, pero también ver las ventajas o facilidades que tienen este tipo de contribuyentes por la información que proyectan tanto contablemente como fiscal.

Es necesario que la contabilidad financiera este basada en los principios Generalmente aceptados para poder llevar un mayor y mejor manejo contable, y que de esta manera arroje información confiable, objetiva y oportuna para el desarrollo de la entidad.

Se puede determinar que la hipótesis fue rechazada, pues gracias a las técnicas de investigación aplicadas, se observó que existía la necesidad de proporcionar un sistema que mostrará tanto contablemente y fiscal las Facilidades que puede otorgar este Régimen Simplificado para contribuyentes que tributan en facilidades Administrativas dedicados a la producción de ave de paraíso, pues dicha empresa no llevaba adecuadamente su control.

BIBLIOGRAFÍA.

- ➔ AZCANIO Galvez, Ezequiel. **Agricultura: Enfoque Técnico, Contable y Administrativo**, Editorial Ecasa, México 1994.

- ➔ BARRERA Sánchez Arturo A., **Ensayo de cuatro tratamientos de fertilización para el ave de paraíso en el pinzan municipio de Ziracuaretiro, Michoacán**, Uruapan Mich., 1997. Tesis.

- ➔ FAIRBANK M. et al, **Cultivo comercial de flores al aire libre**, Acibia S. A., 1ª. Reimpresión, Zaragoza España 1964

- ➔ GUAJARDO Gerardo et al, **Contabilidad**, Editorial McGraw Hill, 1ª edición México 1988.

- ➔ HORNGREN & HARRISON et al, **Contabilidad**, Editorial Prentice Hall, México 1991

- ➔ INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C. **Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados**, Federación de Colegios de Profesionistas, 10ª Edición, México 1995.

- ➔ LÓPEZ Elizondo Arturo, **Proceso Contable: Contabilidad Fundamental**, Ecasa, 2ª Edición, México 1993.

- ➔ **LÓPEZ Elizondo Arturo, Proceso Contable: Contabilidad Fundamental**, Ecasa, 2ª Edición, México 1993.
- ➔ **Microsoft®, Enciclopedia Microsoft® Encarta 1999**, Floricultura.
- ➔ **PENICHE de Icaza Ma. Elena, Contabilidad Básica: Enfoque Teórico – Práctico**, Editorial Ecasa, 1ª Edición 1989.
- ➔ **REYES Castañeda Pedro, Historia de la Agricultura: información y Síntesis**, AGT Editora S.A., 1ª Edición, México 1973.
- ➔ **SALMERON de Diego José, Las flores y su cultivo**, Ministerio de Agricultura, 2ª Edición, Madrid 1981.
- ➔ **SANTAMARIA García, Jorge, Contribuyentes: Régimen Simplificado 1991 Personas Físicas, Personas Morales, Casos prácticos y comentarios**, Ecasa, México 1991.
- ➔ **SANTILLANA González Juan Ramón, ¿Cómo hacer y rehacer una Contabilidad?**, Ecafsa, México 1997.
- ➔ **VIDALIE H., Producción de flores y plantas ornamentales**, Ediciones Mundi – Prensa, 4ª Edición, Madrid 1983.

HEMEROGRAFÍA.

- ◆ **JUSTO Sierra Carlos, "Sector Agrícola 3ª Sección", en: Diario Oficial de la Federación, Tomo DXLVII, No. 22, Viernes 30 de Abril de 1999, México.**

- ◆ **ESCALANTE Díaz Juan Alfredo "Floricultura: Publicidad y Belleza", en Revista Floricultura de Michoacán, Vol. 1 No.2, Año 2, México.**

- ◆ **LECHUGA Santillan Efrain, "Ley del ISR Y RISR", en Fisco Agenda Ediciones Fiscales ISEF, S. A., 11ª. Edición, México 1998.**